

**INFORME MENSUAL 8
TECNICO, SST Y AMBIENTAL DE INTERVENTORIA DEL
PERIODO DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ
NIT: 901.746.695-9**

OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS” – GRUPO 7.

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Ing. Jhon Edison Reyes Rojas	Ingeniero Residente Técnico de Interventoría	
Revisó:	Ing. Marcos Ahumada	Ingeniero Residente Técnico de Interventoría	
Aprobó:	Arq. Martin R. Córdoba G.	Arquitecto Director de Interventoría	

BOGOTÁ D.C ENERO DEL 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	5
1.1. ANTECEDENTES:	5
1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	7
1.3. RELACIÓN DE COLEGIOS CONTEMPLADOS CONTRACTUALMENTE PARA INTERVENIR Y PRESUPUESTO PRELIMINAR PROYECTADO.	7
1.4. INFORMACION CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	8
2. INFORME TÉCNICO.	9
2.1. INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA NO. 35 (07-12-24 al 14-12-24)	9
2.2. RELACIÓN DE COMITÉS SEMANALES.	13
2.3. RELACIÓN ENVIADA DE CORRESPONDENCIA DEL MES:	13
3. INFORME MENSUAL AMBIENTAL.	14
3.1. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL	14
3.2. PERMISOS AMBIENTALES	18
3.3. CUADRO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.	19
OBSERVACIONES /CUMPLIMIENTO	19
3.4. CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA QUE CONSTE QUE SE REALIZÓ LA PROTECCIÓN A LOS SUMIDEROS ALEDAÑOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS INICIALES.	26
3.5. CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA DONDE CONSTE QUE NO SE REALIZÓ INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS VERDES ALEDAÑAS AL PROYECTO O QUE, SI HUBO INTERVENCIÓN ALGUNA, ÉSTAS SE DEJARON EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS INICIALES.	26
3.6. LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PERMISOS REQUERIDOS POR EL CONTRATO.	26
4. INFORME MENSUAL SST.	27
4.1. INTRODUCCION	27
4.2. CAPITULO 1	28
4.2.1. RELACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO	28
4.2.1.1. Personal requerido en el contrato de obra	28
4.2.1.2. Seguimiento cumplimiento de dedicaciones personal mínimo requerido	30
4.2.1.3. Personal requerido en el contrato de Interventoría	31
4.3. CAPITULO 2	32
4.3.1. RESUMEN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y SST REALIZADAS	32
4.3.1.1. COLEGIO INEM SEDE A	32

4.3.1.2.	COLEGIO INEM SEDE B	33
4.3.1.3.	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER SEDE A	33
4.3.1.4.	COLEGIO ANTONIA SANTOS KENEDY SEDE B	33
4.3.1.5.	COLEGIO SAN RAFAEL SEDE A	33
4.3.1.6.	COLEGIO PAULO VI	33
4.3.1.7.	DILE KENEDY	33
4.3.1.8.	COLEGIO GABRIEL BATANCURT SEDE A (EMERGENCIA)	34
4.3.2.	PERSONAL REPORTADO POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO	34
4.3.3.	CERTIFICADOS DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	35
4.3.4.	PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	35
4.3.5.	PAGO DE SALARIOS HONORARIOS Y LIQUIDACIONES	36
4.3.6.	COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	36
4.3.6.1.	COPASST	36
4.3.6.2.	CCL	36
4.3.7.	SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA	36
4.3.7.1.	Exámenes médicos ocupacionales	36
4.3.7.2.	Actividades y campañas de promoción y prevención	37
4.3.7.3.	Ausentismo Laboral	37
4.3.8.	SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	39
4.3.8.1.	Unidades sanitarias	39
4.3.8.2.	Suministro de hidratación	39
4.3.8.3.	Campamentos	39
4.3.9.	SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	39
4.3.9.1.	Sustancias Químicas	39
4.3.9.2.	Matriz de peligros	40
4.3.9.3.	Inspecciones planeadas	40
4.3.9.4.	Actividades críticas	40
4.3.9.5.	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	41
4.3.9.6.	Entrega y reposición de elementos de protección personal	42
4.3.10.	ACCIDENTALIDAD	42
4.3.10.1.	Indicadores de accidentalidad	42
4.3.11.	PROGRAMA DE INDUCCION Y CAPACITACIÓN	44
4.3.11.1.	Capacitaciones y charlas	44
4.3.12.	PLAN DE EMERGENCIAS	45
4.4.	CAPITULO 3	45

ACTIVIDADES DE GESTION SST DE INTERVENTORIA	45
4.4.1. PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	45
4.4.2. AFILIACIONES Y PAGOS AL SGSSI DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA	46
4.4.3. CERTIFICADOS DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	46
4.4.4. PAGO DE SALARIOS/HONORARIOS/LIQUIDACIONES	46
4.4.5. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	47
4.4.6. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA	47
4.4.6.1. Exámenes ocupacionales	48
4.4.6.2. Actividades y campañas de promoción y prevención	48
4.4.6.3. Ausentismo Laboral	48
4.4.7. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	50
4.4.7.1. Unidades sanitarias	50
4.4.7.2. Suministro de hidratación	50
4.4.8. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	50
4.4.8.1. 3.8.1 Sustancias Químicas	50
4.4.8.2. Matriz de peligros	50
4.4.8.3. Inspecciones planeadas	51
4.4.8.4. Entrega y reposición de elementos de protección personal	51
4.4.9. ACCIDENTALIDAD	51
4.4.9.1. Indicadores de accidentalidad	51
4.4.10. PROGRAMA DE INDUCCION Y CAPACITACIÓN	52
4.4.10.1. Inducciones Interventoría	53
4.4.10.2. Capacitaciones	54
4.4.11. PLAN DE EMERGENCIAS	54
5. CONCLUSIONES	55
5.1. CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Implementación de plan de manejo ambiental	14
Tabla 5. Personal requerido del Contratista para obra	28
Tabla 6. Balance acumulado personal mínimo requerido	30
Tabla 7. Personal requerido por Interventoría	31
Tabla 8. Personal reportado por el Contratista para el periodo	34
Tabla 9. Actividades de promoción y prevención realizadas por el Contratista	37
Tabla 10. Seguimiento ausentismo Contratista	37

Tabla 11. Inspecciones realizadas durante el periodo por el Contratista.....	40
Tabla 12. Frentes de obra en donde se realizaron actividades de alto riesgo	41
Tabla 13. Control Vehículos transitorios utilizados en obra.....	41
Tabla 14. Seguimiento a indicadores de accidentalidad Contratista.....	42
Tabla 15. Charlas y capacitaciones realizadas durante el periodo Contratista.....	44
Tabla 16. Relación de personal activo para el periodo	46
Tabla 17. Actividades de capacitación realizadas por Interventoría	48
Tabla 18. Seguimiento ausentismo Interventoría.....	48
Tabla 19. Seguimiento a indicadores de accidentalidad de la Interventoría.....	51
Tabla 20. Inducciones realizadas durante el periodo Interventoría.....	53
Tabla 21. Capacitaciones realizadas por la Interventoría durante el periodo.....	54

LISTADO DE GRAFICOS

Gráfico 1. tasas de ausentismo reportadas por periodo Contratista	38
Gráfico 2. Seguimiento a indicadores de accidentalidad Contratista	43
Gráfico 3. Seguimiento a tasas de ausentismo Interventoría	49
Gráfico 4. Seguimientos indicadores de accidentalidad de Interventoría	52

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

1.1. ANTECEDENTES:

La Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá D.C. goza de autonomía administrativa y financiera, con el mandato de liderar políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y facilitar el acceso a la formación integral. Según el Decreto 310 de 2022 y otras normativas, se encarga de desarrollar estrategias para la inclusión y permanencia en el sistema educativo, así como para mejorar su calidad y equidad.

El Plan de Desarrollo Distrital y el proyecto 7638 se enfocan en fortalecer la infraestructura educativa, interviniendo en 730 sedes educativas existentes para ampliar la cobertura y garantizar espacios de aprendizaje adecuados. La estructura organizativa comprende subsecretarías y direcciones, como la de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, encargada de formular y ejecutar planes para mejorar la infraestructura, así como de coordinar trámites relacionados con la adquisición y mantenimiento de los bienes inmuebles.

La política educativa de Bogotá se basa en principios constitucionales que reconocen la educación como un derecho fundamental. Se destaca la importancia de contar con infraestructuras escolares adecuadas, seguras y agradables, que no solo son estructuras arquitectónicas, sino también espacios destinados a la socialización, el conocimiento y la recreación, influyendo directamente en la calidad del sistema educativo y en el ambiente pedagógico.

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos ha llevado a cabo una evaluación y priorización de obras menores y de mejora con características de "Reparaciones

Locativas", diseñadas para mejorar la infraestructura educativa y garantizar la continuidad en la asistencia escolar, fomentar la excelencia educativa y mantener el funcionamiento eficiente de las instalaciones educativas y administrativas.

Por medio de la resolución No. 0080 del 23 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-OP-DCCEE-018-2023". La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos -DCCEE, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".

Por medio de la resolución N°. 0198 del 11 de agosto de 2023 se adjudica el proceso de licitación pública No. SED-LP-OP-DCCEE-018-2023, en donde el Comité Asesor y Evaluador dentro de la misma audiencia pública de adjudicación recomendó al Ordenador del Gasto la adjudicación de los grupos que conforman el Proceso de Selección a los proponentes que ocupan el primer lugar en el orden de elegibilidad por cumplir las exigencias previstas en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje, así que para el "CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES" se le adjudicó las obras para el grupo 07 con un presupuesto oficial de \$ 6.322.397.994,00 y un tiempo de ejecución de 8 meses.

En el caso de la interventoría por medio de la Resolución No. 0218 del 18 de agosto de 2023 se adjudica el proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SEDCM-A-DCCEE-022-2023, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de contratación mediante Memorando Interno y bajo las competencias que a cada uno corresponde, recomendó al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso en los siguientes términos:

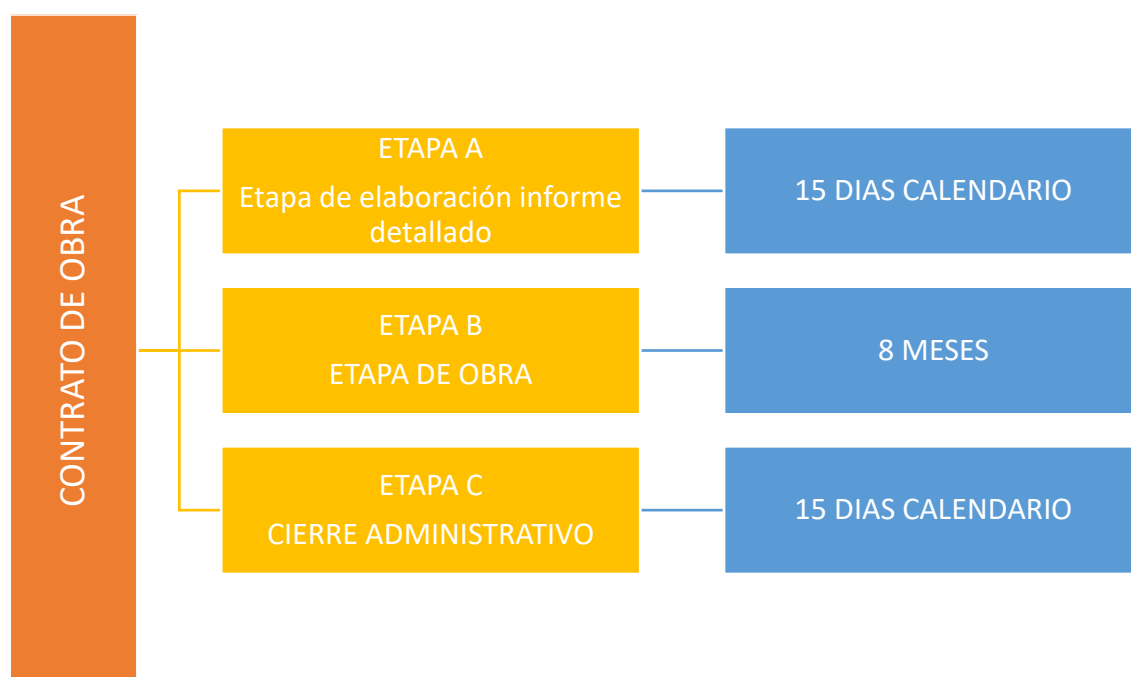
"(...) ADJUDICAR el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-ADCCEE-022-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS", así: Para el LOTE 7: Al Proponente No. 8, CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ, integrada por las sociedades SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA con NIT 900.380.666 -9 (50% de participación) y SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S con NIT.900.834.413-2, (50% de participación), y representada legalmente por GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES, identificado con cédula de ciudadanía 52.553.958 de Engativá, con 91,3427046 puntos, por un valor

de QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$504.777.262,00), INCLUIDO IVA, y por un plazo de ejecución de NUEVE (9) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario – formulario de presupuesto oficial.



1.3. RELACIÓN DE COLEGIOS CONTEMPLADOS CONTRACTUALMENTE PARA INTERVENIR Y PRESUPUESTO PRELIMINAR PROYECTADO.

	INSTITUCIÓN	VALOR PROYECTADO
1	DILE KENNEDY	\$ 394,884,590.00
2	JAPÓN	\$ 341,508,416.36
3	INEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE B	\$ 257,631,233.00
4	INEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE A	\$ 932,915,494.00
5	PAULO VI SEDE A	\$ 1,070,438,856.10
6	SAN RAFAEL SEDE A	\$ 419,806,996.00
7	TOM ADAMS SEDE A	\$ 323,933,646.00
8	SAN PEDRO CLAVER SEDE A	\$ 608,667,636.00
9	ANTONIA SANTOS SEDE B	\$ 412,697,198.60
10	KENNEDY SEDE A	\$ 282,844,409.94
11	LA AMISTAD SEDE A	\$ 291,400,787.00
12	LA AMISTAD SEDE CPINAR DEL RIO	\$ 237,789,266.00
13	GABRIEL BETANCOURT MEJÍA	\$ 137,470,783.00
14	DILE FONTIBÓN	\$ 83,662,772.00
15	FABRICA DE TIZAS-OTIC DATACENTER	\$ 12,621,176.00
16	VILLEMAR EL CARMEN	\$ 130,265,276.00
17	INTEGRADO FONTIBÓN SEDE E	\$ 109,963,240.00
	VALOR EMERGENCIAS U OBRAS NUEVAS	\$ 273.896.217,99
	TOTAL	\$ 6,322,397,997.00

1.4. INFORMACION CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

- Condiciones iniciales del contrato de interventoría:

Documento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor del contrato
Acta de inicio	05-12-23	04-09-24	\$504.777.262

- Nuevas condiciones del contrato de interventoría, según prorroga y adición del 04-09-24:

Documento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor del contrato
Adición y prorroga	05-12-23	31-12-24	\$584.287.258

2. INFORME TÉCNICO.

2.1. INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA NO. 35 (07-12-24 al 14-12-24)

  		INFORME SEMANAL					35
OBJETO		INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.					
INTERVENTOR		CONSORCIO COLEGIOS PORBOGOTÁ					
CONTRATISTA		CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES					
CONTRATANTE		SECRETARÍA DE EDUCACION					
SEMANA N°		35	DEL	7 de diciembre de 2024		AL	14 de diciembre de 2024
1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL							
CONTRATO DE INTERVENTORIA				CONTRATO DE OBRA			
Contrato No.		No.5313249-23 del 8 de septiembre del 2023		Contrato No.		No. 5305650-23 del 18 de septiembre del 2023	
Fecha de Iniciación		5/12/2023		Fecha de Iniciación		15/04/2024	
Fecha de Terminación		4/09/2024		Fecha de Terminación		14/12/2024	
Plazo Inicial		36 SEMANAS		Plazo Inicial		32 SEMANAS	
Valor Inicial		\$ 504.777.262		Valor Inicial		\$ 6.322.397.994	
Adición 1		\$ 79.569.271,00		Adiciones 1		\$ 2.860.000.000	
Prorroga 1		TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS. (31-12-2024)		Prorroga 1		SEIS (6) MESES (14-JUN-2024)	
Adición 2		\$ 336.518.175,00		Suspensión		N.A.	
Prorroga 2		SEIS (6) MESES (30-JUN-2024)					
Suspensión		N.A.					
2 CONTROL DE PROGRAMACIÓN GENERAL							
EJECUCIÓN ACUMULADA :							
No.	FRENTE	SEMANA (ANTERIOR)	PORCENTAJE EJECUTADO SEMANA	% TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (TÉCNICO)	% TOTAL PROYECTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
9	GRUPO 7	4,73%	0,96%	5,69%	9,23%	-3,54%	
10	GRUPO 7	5,69%	0,95%	6,64%	10,52%	-3,88%	
11	GRUPO 7	6,64%	1,54%	8,18%	12,59%	-4,41%	
12	GRUPO 7	8,18%	0,53%	8,71%	14,56%	-5,85%	
13	GRUPO 7	8,71%	1,19%	9,90%	16,94%	-7,04%	
14	GRUPO 7	9,90%	3,25%	13,15%	17,20%	-4,05%	
15	GRUPO 7	13,15%	3,55%	16,70%	20,58%	-3,88%	
16	GRUPO 7	16,70%	6,56%	23,26%	31,55%	-8,29%	
17	GRUPO 7	23,26%	2,18%	25,44%	34,28%	-8,84%	
18	GRUPO 7	25,44%	10,33%	35,77%	37,69%	-1,92%	
19	GRUPO 7	35,77%	1,19%	36,96%	42,30%	-5,34%	
20	GRUPO 7	36,96%	1,97%	38,93%	45,96%	-7,03%	
21	GRUPO 7	38,93%	2,24%	41,17%	49,60%	-8,43%	
22	GRUPO 7	41,17%	5,05%	46,22%	53,30%	-7,08%	
23	GRUPO 7	46,22%	9,12%	55,34%	57,33%	-1,99%	
24	GRUPO 7	55,34%	0,00%	55,34%	60,82%	-5,48%	
25	GRUPO 7	52,26%	1,90%	54,16%	66,11%	-11,95%	
26	GRUPO 7	54,16%	0,99%	55,15%	65,43%	-10,28%	
27	GRUPO 7	55,15%	5,04%	60,19%	70,13%	-9,94%	
28	GRUPO 7	60,19%	6,81%	67,00%	76,68%	-9,68%	
29	GRUPO 7	67,00%	1,88%	68,88%	80,33%	-11,45%	
30	GRUPO 7	68,88%	1,89%	70,77%	86,20%	-15,43%	
31	GRUPO 7	70,77%	7,04%	77,81%	91,25%	-13,44%	
32	GRUPO 7	77,81%	3,07%	80,88%	95,09%	-14,21%	
33	GRUPO 7	80,88%	2,81%	83,69%	97,10%	-13,41%	
34	GRUPO 7	83,69%	4,30%	87,99%	97,54%	-9,55%	
35	GRUPO 7	87,99%	12,01%	100%	100%	0,00%	
2.1 CONTROL DE PROGRAMACIÓN SEMANAL							
EJECUCION SEMANAL POR FRENTE:						ACTIVIDADES	
No.	FRENTE	PORCENTAJE PROGRAMADO SEMANAL	PORCENTAJE EJECUTADO EN LA SEMANA	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	% TOTAL ACUMULADO	ALCANCE PROPUESTO	DESCRIPCIÓN
1	Integrado de Fontibón - Sede E Versalles	100%	100%	0,00%	100%	1. Cambio PISO PATIO tipo chip por el mismo o el que designe la SED. 2. Enchape de paredes perimetrales al patio de entrada. 3. Instalación de cubierta cumpliendo con la misma área de la cubierta existente (Teja Traslúcida). 4. Cambio de cubierta de asbesto cemento sobre los baños de niños y niñas. 5. Cambio de cubierta de salones del segundo piso. 6. Instalación de un tanque de 500 litros y estructura (Revisar Capacidad Estructural).	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto. La SED, Contratista e Interventoría realizaron el 6 de junio del 2024 una visita a este colegio con el fin de verificar la propuesta estructural entregada por el Contratista de Obra, en lo que corresponde a la estructura de la cubierta y la placa base para la instalación de los tanques.

2	Villemar el Carmen - Sede A	100%	100%	0,00%	100%	1.- Reparar las FILTARCIONES en patio acceso colegio (levantar adoquín e impermeabilizar) 2.- Manejo de AGUAS LLUVIAS con nuevo CÁRCAMO con reja transversal, ver desagüe a tuberías sótano de 6" o al cárcamo patio de abajo. 3.- Manejo de AGUAS LLUVIAS lateral patio y escaleras hacia abajo 4.- Limpieza de GRAFFITIS primer piso en todo alrededor de la fachada del colegio. 5.-NO CAMBIAR PIEZAS (están en garantía)	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	El 5 de julio del 2024, fue realizado el recorrido entre las partes, SED, Contratista e Interventoría, en el cual se definieron los alcances y se firmo el acta de socialización con el representante del colegio.
3	DILE Fontibó	100%	100%	0 00%	100%	1. Cambio de Cielo Raso y puertas. 2. Suministro e instalación de tanque de agua. 3 Se revisara por parte de la SED un	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue elaborada. En dicha acta quedaron los	El 24 de julio del 2024 fue realizada la visita y el acta de socialización con el representante del colegio.



						plataforma o ascensor para personal en condición de discapacidad.	pendientes atender por el contratista de obra, el cual se comprometo subsanarlos a mas tardar el 26 de diciembre del 2024.	el alcance del proyecto.
4	Fábrica de Tizas - OTIC Data Center	100%	100%	0,00%	100%	1.- Construcción de cerramiento en malla, de los equipos de aire acondicionado externos.	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	El 24 de julio del 2024 fue realizada la visita y el acta de socialización, para definir detalladamente el alcance del proyecto.
5	INEM Francisco de Paula Santander Sede B	100%	100%	0,00%	100%	1.- Mantenimiento de CUBIERTAS 2.- Mantenimiento de JUNTAS edificios (queden como las del fondo) 3.- Impermeabilización de Terrazas 4.- Cambio de piezas de GRES rotas 5.- Refuerzo ventanas aulas 304 y 305	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio fue elaborada. En dicha acta quedaron los pendientes atender por el contratista de obra, el cual se comprometo subsanarlos a mas tardar el 26 de diciembre del 2024.	El 24 de julio del 2024, fue realizado el recorrido entre las partes, SED, Contratista e Interventoría, en el cual se definieron los alcances y se firmo el acta de socialización con el representante del colegio.
6	Gabriel Betancourt Mejía	100%	100%	0,00%	100%	1.- Proteger las aberturas de LLUVIAS LATERALES, VENTANAL (ver las ubicaciones de los ventanales y puertas en las fotos) 2.- Nueva PÉRGOLA en la zona de acceso mercancia 3.- Tapar con policarbonato el "agujero" rotonda 4.- Poner techo/cubierta en la abertura al lado del "agujero" rotonda 5.- Pérgola en la escalera exterior subida a azotea	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	El 5 de julio del 2024, fue realizado el recorrido entre las partes, SED, Contratista e Interventoría, en el cual se definieron los alcances y se firmo el acta de socialización con el representante del colegio.
7	KENNEDY SEDE A	100%	100%	0,00%	100%	1-Impermeabilización de terraza en el coliseo (Ovaló) y la 1. del corredor de ingreso a la institución costado oriental 2-Impermeabilización de patio Central. 3-Pintura en cuarto de maquinas	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio fue suscrita y radicada a la SED.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
8	LA AMISTAD SEDE A	100%	100%	0,00%	100%	1-Construcción de auala modular metálica para comedor escolar, incluye iluminación, toma corrientes para hornos microondas. 2-Instalación de acometida trifásica hasta el comedor escolar aproximadamente 135ML 3-Demolición de piso en tabletas gres, instalación de antepisos y piso tipo alfombra pesado	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
9	SAN RAFAEL SEDE A	100%	100%	0,00%	100%	1-Mejoramiento de pisos exteriores en patio central, parque y zona aledaña a gradas de canchas, tienda escolar y espacio contenedores de basura 2-Mejoramiento de pergola en policarbonato en el área de piscina y/o ahora 3-Mejoramiento de piso con gramilla sintética en primera infancia	Adecuación de zonas verdes. Instalación de piso chip. Excavación e instalación de carcamo. Excavación e instalación de tubería desagüe carcamo. Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio fue elaborada. En dicha acta quedaron los pendientes atender por el contratista de obra, el cual se comprometo subsanarlos a mas tardar el 26 de diciembre del 2024.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
10	La Amistad - PINAR DEL RIO SEDE C	100%	100%	0,00%	100%	1.-Construcción de aula modular metálica para comedor escolar, incluye iluminación, toma corrientes para hornos microondas. 2.-Instalación de acometidas trifásicas hasta el comedor escolar aproximadamente 135ml 3.-Demolición de piso en tabletas gres, instalación de antepisos y piso tipo alfombra pesado	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	El 5 de julio del 2024, fue realizado el recorrido entre las partes, SED, Contratista e Interventoría, en el cual se definieron los alcances y se firmo el acta de socialización con el representante del colegio.
11	INEM Francisco de Paula Santander Sede A	100%	100%	0,00%	100%	1.- Mejoramiento de cubierta en bloque de ciencias, incluye iluminación. 2.- Mantenimiento de muros en el mismo bloque de ciencias. 3.- El inicio de obra será el día 06-05-2024.	Excavación e instalación de carcamo. Instalaciones eléctricas. Cinta en granito pulido. Pintura de muro superboard. Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio fue elaborada. En dicha acta quedaron los pendientes atender por el contratista de obra, el cual se comprometo subsanarlos a mas tardar el 26 de diciembre del 2024.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
12	El Japón	100%	100%	0,00%	100%	1.- Construcción de aula modular metálica para comedor escolar, incluye iluminación y toma corrientes para microondas. 2.- Se requiere reubicación del biciclatero	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio fue suscrita y radicada a la SED el 8/nov/2024.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la Interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto. En reunión realizada en el Colegio, por parte de la SED se solicitó la construcción de una pergola sobre el área restante de la zona de alimentación

13	Tom Adams	100%	100%	0.00%	100%	1.- Terminación de cerramiento metálico faltante. 2.- Losa de contrapiso exclusivamente en las franjas faltantes (Terreno natural) para aula modular. La Placa existente permanece. 3.- Construcción de aula modular metálica para comedor escolar, incluye iluminación y toma corrientes para hornos microondas. 4.- Construcción de muro en mampostería en cerramiento perimetral.	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue elaborada.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
14	KENNEDY ANTONIA SANTOS SEDE B	100%	100%	0.00%	100%	1.- Mejoramiento integral de 2 baterías de baños 2.- Cambio de cubiertas en los baños 3.- Cambio de Piso patio frente baños con manejo de aguas lluvias. 4.- Cambio de pisos en 7 aulas 5.- Cambio de carpintería metálica (Puertas y ventanas) Proteger ventanas si existe riesgo de balanzas	Durante este periodo se realizaron actividades de pintura en muros interiores y exteriores, Instalación de puertas, Instalación de ventanas en aluminio, Pintura de cancha múltiple. Adecuación de zona verde. Instalación de aparatos sanitarios. Instalación de divisiones de baños. Instalación piso en vinilo. Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue elaborada. En dicha acta quedaron los pendientes atender por el contratista de obra, el cual se comprometió subsanarlos a más tardar el 26 de diciembre del 2024.	El 19 de julio del 2024 se definió el inicio de las actividades en este colegio de acuerdo al recorrido realizado el 14 de mayo, entre las partes, SED, Contratista e Interventoría, en el cual se definieron los alcances y se firmó el acta de socialización con el representante del colegio. El contratista se encuentra a la espera de la entrega del colegio por parte de la SED para el inicio de actividades, de acuerdo a la reunión del 12 de agosto del 2024, las instalaciones serán habilitadas el 23 de agosto del 2024.
15	Paulo VI SEDE A	100%	100%	0.00%	100%	Bloque tipo ALIANZA 1.- Escarificar muros y repintar 2.- Cambio y reubicación de las PUERTAS (alineadas pizarras) y apertura hacia adentro. 3.- Cambio de CUBIERTA 4.- Cambio de PISOS 5.- Cambio de VENTANAS 6.- Canaletas de red eléctrica 7.- Iluminación e Interruptores 8.- Tomacorrientes (3 por aula o 4 si hay video beam) 9.- Gestión de aguas de la cubierta 10.- Viga de concreto perimetral + transversales 11.- Crear ventilación cruzada abriendo los huecos entre pasillo y aulas	Instalación de piso chip. Instalación de cerramiento perimetral. Construcción de pergola y cubierta. Instalación de ventanería y puertas. Instalación de aparatos sanitarios. Instalación de divisiones de baños. Instalación piso en vinilo. Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue elaborada. En dicha acta quedaron los pendientes atender por el contratista de obra, el cual se comprometió subsanarlos a más tardar el 26 de diciembre del 2024.	El 5 de julio del 2024, fue realizado el recorrido entre las partes, SED, Contratista e Interventoría, en el cual se definieron los alcances y se firmó el acta de socialización con el representante del colegio.
16	SAN PEDRO CLAVER SEDE A	100%	100%	0.00%	100%	1.- Mejoramiento de losa de contrapiso para cocina móvil, incluye cajas de inspección, puntos hidrosanitarios, puntos eléctricos, acometida trifásica desde el tablero principal. 2.- Mejoramiento de pisos exteriores para aula modular metálica para comedor escolar, incluye iluminación y toma corrientes para hornos microondas	Instalación de estructura metálica cortasoles. Instalaciones eléctricas. Instalación piso en vinilo. Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue elaborada. En dicha acta quedaron los pendientes atender por el contratista de obra, el cual se comprometió subsanarlos a más tardar el 26 de diciembre del 2024.	Según el acta de socialización suscrita con el rector, el contratista y la interventoría, se debían iniciar actividades el pasado 6 de mayo de 2024. Este Colegio se encuentra dentro de la lista de priorizados en la primera fase del proyecto.
17	DILE Kennedy	100%	100%	0.00%	100%	1.- Cambio de CUBIERTA asbesto-cemento sin falso techo clases y oficinas. 1r piso 2.- Estudio desagüe aguas 3.- Iluminación 4.- Interruptores y Toma Corrientes en redes segregadas	Las actividades de intervención ya fueron terminadas y el acta de entrega física del colegio, fue elaborada. En dicha acta quedaron los pendientes atender por el contratista de obra, el cual se comprometió subsanarlos a más tardar el 26 de diciembre del 2024.	El 24 de julio del 2024 fue realizada la visita y el acta de socialización, para definir detalladamente el alcance del proyecto.

NOTA. Es importante tener en cuenta que la información respecto a lo programado y ejecutado, es variable y será actualizada, periódicamente, con los ajustes al presupuesto y cronograma entregados por el contratista de obra, lo anterior debido a las modificaciones y ajustes a los alcances de intervención de cada colegio.

Es importante aclarar que el presente reporte está elaborado de acuerdo al recorrido realizado el 14 de diciembre del 2024, con participación de la SED, Contratista e Interventoría, del cual se levanta el acta de entrega física de los diferentes colegios terminados, en dicha acta quedaron plasmados los pendientes que tenía el contratista de obra y los cuales se comprometió a subsanar a más tardar el 26 de diciembre del 2024.

2.2. RELACIÓN DE COMITÉS SEMANALES.

En este periodo no se adelantaron comités de seguimiento semanal, pues la SED, dio prioridad a los recorridos y seguimientos mediante visitas para revisar el cierre del contrato de obra.

2.3. RELACIÓN ENVIADA DE CORRESPONDENCIA DEL MES:

#	Asunto	Fecha de rad	Numero de radice	Entidad	Elaboró	Responde oficina de Contratista/Entidad	Asunto del oficina de Contratista/Entidad
1	Pendientes colegio próximo a entregar	6/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	N/A	N/A
2	Pln al oficio CED-OBP-193. Resultados de laboratorio	6/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	CED-OBP-193 del 06-11-24.	Resultados de laboratorio y densidades
3	Informe comunal 25	7/11/2024	N/A	SED	Jose y Martin	N/A	N/A
4	Traslado del oficio CED-OBP-160. "ENTREGA DE ESPACIOS HABITADOS - INTERVENCIÓN DUE KENNEDY"	7/11/2024	N/A	SED	Jose y Martin	Traslado del oficio CED-OBP-160. "ENTREGA DE ESPACIOS HABITADOS - INTERVENCIÓN DUE KENNEDY"	N/A
5	INTERVENCIÓN DUE KENNEDY	7/11/2024	N/A	SED	Jose y Martin	N/A	N/A
6	Acta de entrega de colegio	14/11/2024	N/A	SED	Jose y Martin	N/A	N/A
7	Informe comunal 30	22/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	CED-OBP-165 del 06-11-24.	"Rta comunal 30"
8	Pln al oficio CED-OBP-193 "Rta comunal 30"	22/11/2024	N/A	SED	Marcos y Murillo	N/A	N/A
9	Alerta contrato de obra	22/11/2024	N/A	SED	Marcos y Murillo	N/A	N/A
10	Pln Entrega foto hemisferio colegio San Pedro Claver y Distribución de laboratorio colegio Pardo VI	20/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	CED-OBP-161 del 14-11-24	Entrega foto hemisferio colegio San Pedro Claver y Distribución de laboratorio colegio Pardo VI
11	Actualización del informe de cumplimiento con base en la senda	25/11/2024	N/A	SED	Marcos y Murillo	N/A	N/A
12	Aprobación informe mensual 5 SED	21/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Vinuesa y Murillo	CED-OBP-165 del 20-11-24	Informe SED No. 6
13	Formulario de planeo y entrega final	21/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	N/A	N/A
14	Remisión del balance financiero	20/11/2024	N/A	SED	Marcos y Murillo	N/A	N/A
15	Informe comunal 31	20/11/2024	N/A	SED	Jose y Martin	N/A	N/A
16	Respuesta a la comunicación Ced-obr-163 (29/10/2024). Observaciones informe mensual SST No.1 Y1 que comprende el periodo del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2024.	26/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Vinuesa y Murillo	Ced-obr-163 (29/10/2024)	Observaciones informe mensual SST No.1 Y1 que comprende el periodo del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2024.
17	Pln edición y entrega copiado de obra	26/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	CED-OBP-163 (22-11-24)	Solicitud de edición y entrega
18	Reporte mensual de la SED con el fin de 44. Ticker OFIC. Fabrica de Ties y Concreto del 22 al 24. "SOLICITUD DE REVISIÓN MONITOR DE PROYECTOS COLEGIO LA AMISTAD DESE"	26/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	N/A	N/A
19	Pln Plan de Contingencia	26/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	CED-OBP-171 del 25-11-24	Plan de Contingencia
20	Informe de interventoría 7	26/11/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	N/A	N/A
1	Respuesta a la comunicación Ced-obr-114 (21/11/2024) Aprobación informe mensual SST No.1 Y2 que comprende el periodo del 15 de octubre de 2024 al 14 de noviembre de 2024.	27/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Vinuesa y Murillo	Ced-obr-114 (21/11/2024)	Aprobación informe mensual SST No.1 Y2 que comprende el periodo del 15 de octubre de 2024 al 14 de noviembre de 2024.
2	Alerta de firma presupuesto y balance	27/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Jose y Martin	N/A	N/A
3	Respuesta al oficio CED-OBP-171. "Solicitud de prepraga en tiempo"	4/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	prepraga al oficio CED-OBP-171. "Solicitud de prepraga en tiempo"	Solicitud de prepraga en tiempo
4	Informe comunal 33	4/12/2024	N/A	SED	Jose y Martin	N/A	N/A
5	Respuesta a la comunicación CED-OBP-111 y CED-OBP-172. Documentación personal	9/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Vinuesa y Murillo	CED-OBP-111 y CED-OBP-172	RPTA CCB-CEB-2410-020 Respuesta DOCUMENTACIÓN PERSONAL SUBCONTRATISTA CONTRATANTE. CCB-CEB-2410-020 Respuesta "DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL AMBIENT AL APOYO SST CCB-CEB-2410-020 Respuesta DOCUMENTACIÓN EMPRESA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS" CCB-CEB-2410-041 Respuesta DOCUMENTACIÓN IMPERMEATOR CONSTRUCCIONES LAS APROBADO
6	Pln concepto Estructural Pardo Pardo VI	9/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	CED-OBP-161 del 04-12-24	Concepto Técnico estructural Colegio Pardo VI
7	Oficio CED-OBP-175. "Pln oficio CCB-SED-2411-036" y CED-OBP-175. "Plan de contingencia"	9/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	Pln oficio CED-OBP-175. "Pln oficio CCB-SED-2411-036" y CED-OBP-175. "Plan de contingencia"	Propuesta de solución No. 2 para el Contrato de Interventoría No. COUPCONTR510249
8	Proyecto económico interventoría	9/12/2024	N/A	SED	Marcos y Murillo	S-2024-363042	Consorcio Colabor por Bogotá y Adición No. 1 para el contrato de Obra No. COUPCONTR510249 Consorcio Edificaciones DISTRITALES 01-2025.
9	Pln aprobación informe 6 y 7 semestral del contratista de obra y retroalimentación del cargo de interventoría	10/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Murillo y Murillo	CED-OBP-160 y CED-OBP-176	Informe semestral 6 y 7 del contratista de obra
10	Entrega del colegio Amalia Barrios II	10/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	N/A	N/A
11	Observaciones Estructura Pardo Pardo VI	10/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	N/A	N/A
12	Informe comunal 34	10/12/2024	N/A	SED	Jose y Martin	N/A	N/A
13	Pln oficio CED-OBP-162. Cambio asador electrico	10/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	CED-OBP-162	Cambio asador electrico
14	Respuesta al oficio CED-OBP-164 del 10-12-24. "Solicitud de definición sobre instalación hidrante en colegio San Pedro"	13/12/2024	N/A	CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES	Marcos y Murillo	CED-OBP-164	Solicitud definición sobre instalación hidrante en colegio San Pedro
15	Acta de Entrega colegio	13/12/2024	N/A	SED	Jose y Martin	N/A	N/A

3. INFORME MENSUAL AMBIENTAL.

A continuación se presenta la descripción de las actividades ambientales desarrolladas en el marco del desarrollo de las actividades de INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS” – GRUPO 7, durante el periodo del 14 noviembre al 15 de diciembre de 2024.

3.1. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo del 14 noviembre al 15 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la gestión ambiental necesaria para implementar las medidas de manejo en cada uno de los frentes activos.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas en cumplimiento del plan de manejo ambiental aprobado por la Interventoría a las cuales se ha realizado control y seguimiento, durante el periodo en reporte:

Tabla 1 Implementación de plan de manejo ambiental

FICHA: SILVICULTURA, COBERTURA VEGETAL Y PAISAJISMO		
Actividad	Seguimiento	
Manejo paisajístico	Durante este periodo, no se llevaron a cabo trámites relacionados debido a que no se consideraron necesarios.	Durante este periodo, se el tratamiento previsto según concepto de Manejo SSFFS-00307 del 20/01/2023, mediante el cual autorizó actividad silvicultural TRATAMIENTO INTEGRAL de un (1) árbol de la especie Guayacán de Manizales.
Protección y conservación de individuos arbóreos		Se mantiene la protección de individuos donde es necesario.
Cerramientos provisionales	Durante este periodo, se realizaron cerramientos y mantenimientos a los cerramientos donde se realizan intervenciones. Se realizan acciones que aseguraron las áreas de intervención, garantizando senderos peatonales internos,	En el periodo en reporte se realizan mantenimiento de los cerramientos en los frentes de obra

	señalización y conservación de las zonas verdes en el área de influencia directa de los colegios con áreas verdes.	
FICHA: MANEJO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA		
Actividad	Seguimiento	
Implementación Sistemas Ahorradores de Agua.	Durante el presente período, no se implementaron este tipo de tecnologías. Sin embargo, se están planificando las compras de estos sistemas de ahorro para su instalación en los colegios donde se contemplan estas actividades.	Se realizó recolección de agua lluvia en el Colegio INEM Sede A para el riego de las plantas que se encuentran al interior de la obra y para los sanitarios en los días de suspensión de agua.
Implementación Sistemas para disminuir el consumo energético	Al igual que la anterior actividad, para esta etapa constructiva inicial no se han realizado instalación de este tipo de sistemas ahorradores de energía.	
Reducir el consumo de materiales e insumos de obra y administrativos.	Durante las inducciones al personal nuevo, se le realizan pequeñas charlas informativas para disminuir el uso de energía y agua	
PROGRAMA MANEJO DE CAMPAMENTOS Y ACOPIOS.		
Implementación de puntos ecológicos	De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, se implementaron el código de colores, durante este periodo se hizo el uso de los puntos ecológicos de los colegios activos, previa autorización de cada institución educativa.	De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, se implementaron el código de colores, durante este periodo se hizo el uso de los puntos ecológicos de los colegios activos, previa autorización de cada institución educativa. Se continua con el uso del campamento principal en el colegio INEM, equipado con implementos de emergencia y mantenimiento de higiene completo, incluyendo baños y lavamanos. Además, en cada colegio, los trabajadores operativos cuentan con un área de almacenamiento y vestuario, y se asignó un baño exclusivo para el personal.
PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
Suministro de materiales con empresas autorizadas	Los materiales de construcción utilizados en la obra fueron adquiridos de proveedores	Los materiales de construcción utilizados en la obra fueron adquiridos de proveedores autorizados, como RANGEL, que posee RUCOM vigente y que además también está autorizado como proveedor de materiales valorizados provenientes de plantas de aprovechamiento como Greco.

	<p>autorizados, como RANGEL, que posee RUCOM vigente y que además también está autorizado como proveedor de materiales valorizados provenientes de plantas de aprovechamiento como Greco y Cemex Y del gestor y planta de aprovechamiento Secam JR,</p>	Y del gestor y planta de aprovechamiento Secam JR.
PROGRAMA CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.		
Control de técnico mecánica	<p>Durante este periodo para la mitigación de emisiones atmosféricas, se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de la técnico-mecánica de los vehículos utilizados para el transporte del material y RCD, y los vehículos utilizados para el transporte del personal contratista. Esto con el fin de mitigar el deterioro de la calidad del aire durante la ejecución de estas actividades, teniendo en cuenta la NTC 5375, que Establece los requisitos para la Revisión Técnico Mecánica en los CDA para los vehículos automotores, entre otros, en cuanto a emisiones contaminantes</p>	<p>Durante este periodo para la mitigación de emisiones atmosféricas, se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de la técnico-mecánica de los vehículos utilizados para el transporte del material y RCD, y los vehículos utilizados para el transporte del personal contratista.</p>
CAPACITACIONES AMBIENTALES		
Realizar capacitaciones en temas ambientales al personal de obra	<p>Como parte del fortalecimiento de la gestión ambiental en el proyecto, se realizaron capacitaciones ambientales para el personal de obra. Estas capacitaciones buscan cumplir con lo establecido en el plan de manejo ambiental y prevenir incidentes ambientales durante el desarrollo de las actividades constructivas.</p>	<p>Como parte del fortalecimiento de la gestión ambiental en el proyecto, se realizaron capacitaciones ambientales para el personal de obra. Estas capacitaciones buscan cumplir con lo establecido en el plan de manejo ambiental y prevenir incidentes ambientales durante el desarrollo de las actividades constructivas. Durante este período, el tema de la capacitación fue el uso racional de la energía.</p> <p>De igual manera durante los recorridos que se llevan a cabo cada semana, se hacen pequeñas charlas a los colaboradores, sobre la correcta separación en la fuente de todos los residuos generados en obra, correcto acopio, orden y aseo, protocolo de tejas de asbesto. y dependiendo las falencias que encontramos en cada frente, se les refuerza el tema y se les hace las respectivas</p>

		recomendaciones.
PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS		
Equipos y vehículos necesarios para el desarrollo de las obras	Durante este período, se utilizó la maquinaria descrita en este acápite, los vehículos se relacionan en el programa de emisiones atmosféricas.	Se cuenta con la maquinaria necesaria para el desarrollo de las actividades constructivas
PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS		
Realizar la protección de sumideros e implementación de medidas de manejo para protección del recurso hídrico	Durante el presente periodo se realizó la protección de nuevos sumideros y así mismo se realizó el mantenimiento a los que se consideraron necesarios.	En total se ha realizado el mantenimiento de los sumideros que se encuentran ubicados en los frentes de obra Durante este periodo se evitaron ocupaciones adicionales dentro de los establecimientos educativos, así como mantenimientos y colección de residuos líquidos generados por parte de unidades sanitarias portátiles. Se dispuso de baños exclusivos para personal de la obra previamente autorizados por las instituciones educativas.
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS		
Realizar la adecuada disposición de residuos peligrosos	<p><u>Materiales con contenido de Asbesto:</u></p> <p>Durante este periodo se realizó desmonte y disposición de tejas de asbesto provenientes del desmonte de los frentes de obra que se muestran en la tabla La disposición de la teja de asbesto cemento se realizó con el gestor autorizado MAAT Soluciones, los certificados se encuentran en proceso de generación.</p> <p><u>Residuos especiales:</u></p> <p>Durante este periodo no se generó este tipo de residuos. El acopio de estos residuos se ubica en cada frente de obra, y se les da la instrucción a los maestros y</p>	

	colaboradores que se almacenen en las bolsas rojas ubicadas en los puntos ecológicos, o en su defecto en lonas.	
--	---	--

3.2. PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO AMBIENTAL	TRAMITA FDLRUU	TRAMITA CONTRATISTA
Registro del proyecto ante la SDA PIN	SI	PIN:25504
Permisos Ambientales o mineros y/o certificación de la autoridad ambiental competente para proveedores y escombreras y/o Registro vigente en el directorio de proveedores y escombreras del IDU	N.A.	RUCOM Proveedores
Aprobación del diseño paisajístico por la entidad competente	N.A.	No aplicó para este periodo
*Permiso de Aprovechamiento Silvicultural. Permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación del arbolado urbano	Sí	Se hizo uso de la autorización entregada por La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado a E-2023-56291 del 31/03/2023, allegó el Concepto de Manejo SSFFS-00307del 20/01/2023, mediante el cual autorizó actividad silvicultural TRATAMIENTO INTEGRAL de un (1) árbol de la especie Guayacán de Manizales
Permiso de ocupación de cauce, depósito de agua o zona de ronda, lineamiento para el manejo de ZMPA y corredores ecológicos	N.A.	N.A.
Permiso de endurecimiento de zonas verdes	N.A.	No aplicó para este periodo
Permiso de vertimientos (del proveedor seleccionados para mantenimiento y suministro de unidades sanitarias)	N.A.	Durante este periodo se usaron los baños de las instalaciones educativas.

PERMISO AMBIENTAL	TRAMITA FDLRUU	TRAMITA CONTRATISTA
Permiso de trabajos nocturnos, permiso para la operación de equipos de construcción generadores de ruido ambiental en horarios restringidos ante la alcaldía local de los frentes específicos	N.A	No aplicó para este periodo

3.3. CUADRO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO 4 MINUTA DEL CONTRATO	OBSERVACIONES /CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">OBLIGACIONES GENERALESPlan de manejo ambiental.Plan de manejo ambiental con enfoque en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none">El contratista cuenta con PMA aprobado por la Interventoría
<ul style="list-style-type: none">Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SED	<ul style="list-style-type: none">Durante este periodo se realizó la socialización de los lineamientos ambientales de la SED por medio de las inducciones SSTMA. Para constancia de lo anterior se anexan los soportes del acta de inducción ambiental
<ul style="list-style-type: none">Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.	<ul style="list-style-type: none">Se hizo uso de la autorización entregada por La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado a E-2023-56291 del 31/03/2023, allegó el Concepto de Manejo SSFFS-00307 del 20/01/2023, mediante el cual autorizó actividad silvicultural TRATAMIENTO INTEGRAL de un (1) árbol de la especie Guayacán de Manzales.
<ul style="list-style-type: none">Implementar jardines verticales u horizontales y/o huertas urbanas en las sedes señaladas por la SED sobre las cuales se realice la intervención por grupo, conforme a los factores de ponderación/sostenible.	<ul style="list-style-type: none">Durante este período, los diseños enviados por la parte técnica constructiva de la SED incluyen la implementación de jardines horizontales en Colegio San

	Rafael. Para este periodo se iniciaron estas actividades.
<ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación del PIGA de la SED en la ejecución del contrato.	<ul style="list-style-type: none">• Se lleva a cabo una gestión activa para garantizar el cumplimiento tanto de la normativa ambiental vigente relacionada con el objeto del contrato como de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental (PIGA) de la Secretaría de Educación Distrital (SED).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	
<ul style="list-style-type: none">• Aplicar (en caso de requerirse) sobre el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de tal forma, el cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección de conformidad a lo establecido en los Artículo 20 del Decreto 2981 de 2013 descritos a continuación:• Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.• Tendrá sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.• Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.• Las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.• Debe ser de accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador.• El cuarto de almacenamiento debe ser acorde con la proyección de generación de residuos, siendo este un espacio de uso independiente para la Entidad en el cual se pueda controlar la entrada y salida del personal de aseo y/o recuperador de oficio de la SDIS.• Verificar la ruta de movilización de los residuos sólidos al interior de la infraestructura garantizando su fácil movilización.	<ul style="list-style-type: none">• Durante este periodo se acopló un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos en el colegio INEM.• Hasta la fecha se almacenan residuos de desmonte de las redes eléctricas del Colegio INEM sede A.• Adicionalmente contamos un con espacio de almacenamiento de materiales donde se tiene en cuenta todo lo establecido en el Artículo 20 del Decreto 2981 de 2013

<ul style="list-style-type: none">Fijar los espacios para el uso de las canecas en cumplimiento del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS)	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD	
<ul style="list-style-type: none">Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 de la SDA y Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED. Deberá hacer entrega y actualización, según se requiera y conforme avance la obra, del PGRCD, formatos RCD y cargue mensual en aplicativo web de la SDA e informe de No cumplimiento de aprovechamiento RCD, desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra que sea asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría previo envío a la Supervisión de la SED.El Contratista debe elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, conforme los lineamientos establecidos en la “Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra” vigente que se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente y remitirlo a Interventoría para su revisión y aprobación. La SED realizará la apertura del PIN, una vez el contratista y la interventoría presenten la información requerida para la apertura del PIN.En caso de prever que no se alcanzará el % de reutilización exigido en la norma, deberá presentar un informe técnico que sustente ampliamente por qué no se va a alcanzar, el cual deberá ser concertado y avalado por el especialista ambiental del contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión de la SED. Del contrato e incluir la siguiente información:	<ul style="list-style-type: none">Durante este período, se llevó a cabo el aprovechamiento de RCD, transportándolos a plantas especializadas para su tratamiento. Además, se adquirieron materiales valorizados, lo cual nos permite continuar con la gestión necesaria para cumplir con el porcentaje de reutilización exigido por la normativa.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS USO EFICIENTE DEL AGUA	

<ul style="list-style-type: none">• Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009. Deberá reportar a la entidad mensualmente la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos.• Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.• Implementar al 100% sistemas sanitarios ahorradores de agua de alta eficiencia dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	<ul style="list-style-type: none">• Durante este período no se llevó a cabo esta actividad debido a que aún no se han iniciado este tipo de acciones. No obstante, se contempla la implementación de sistemas ahorradores cuando corresponda.• Durante este periodo se realizó el aprovechamiento de aguas lluvias y de aguas grises para las cisternas de los baños del campamento principal, el cual queda ubicado en el colegio INEM y para el colegio La Amistad sede A• Durante este período no se llevó a cabo esta actividad debido a que aún no se han iniciado este tipo de acciones. No obstante, se contempla la implementación de sistemas ahorradores cuando corresponda
OBLIGACIONES ESPECIFICAS USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
<ul style="list-style-type: none">• Garantizar que los muros internos y techos sean de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Así mismo, se debe verificar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.• Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de y a la Resolución 180606 de 2008. Deberá reportar a la entidad mensualmente la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos.• Garantizar la implementación de circuitos de iluminación independientes y sectorizados.• Implementar un sistema de energía solar fotovoltaico (o similar), como método alternativo de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente; el cual deberá incorporarse a ciertas áreas de la infraestructura eléctrica proyectada en la edificación en donde se pueda evidenciar el uso de energías alternas sostenible.	<ul style="list-style-type: none">• Para las actividades constructivas previstas, se dará prioridad a la instalación de tejas traslúcidas y se garantizará que tanto los muros como los techos sean de colores claros, con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de la luz natural.• Dentro de los alcances, se considera exclusivamente el uso de bombillas ahorradoras y luminarias LED• Durante este período, los diseños enviados por la parte técnica constructiva de la SED no incluyen la implementación de estos sistemas.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	

<ul style="list-style-type: none">El Contratista de obra deberá evaluar, establecer y aplicar (si es viable) los lineamientos requeridos en El Programa de reconocimiento ambiental BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE de la Secretaría Distrital de Ambiente teniendo en cuenta los indicadores que miden el nivel de implementación de las estrategias de Ecurbanismo y/o Construcción Sostenible asociados a las categorías URBANISMO y ARQUITECTURA para lograr la postulación de la obra al programa en mención. Como soporte de esta obligación, deberá suministrar la información requerida en los términos de referencia (memorias de cálculos, planos, fichas técnicas, etc) y el respectivo radicado en la SDA. <p>Nota: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el contratista deben ser debidamente verificados y avalados por la Interventoría del contrato y éstos a su vez por la Supervisión de la SED.</p>	<ul style="list-style-type: none">Por la naturaleza de las obras en desarrollo se define por parte del contratista la no aplicabilidad de este programa
OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMPONENTE FORESTAL	
<ul style="list-style-type: none">En caso de requerir intervención de vegetación y/o tratamientos silviculturales, previa obtención del permiso por parte de la Autoridad Competente:Presentar el inventario forestal actualizado de acuerdo con los requisitos establecidos en la lista de chequeo de la SDA, incluyendo: Formato 1, Formato 2, plano de localización georreferenciada indicando los tratamientos propuestos por color según el tratamiento (debe incluir coordenadas, grilla, norte, convenciones, debe permitir ver la superposición de la vegetación existente con el proyecto, original recibo de pago cancelado por el servicio de evaluaciónElaborar el Plan de Manejo de Avifauna.El inventario forestal y plan de manejo de avifauna serán entregados a la interventoría, quien deberá revisar dichos documentos y emitir las observaciones pertinentes. Así mismo, se obliga a presentar en la SED la	<p>Se hizo uso de la autorización entregada por La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado a E-2023-56291 del 31/03/2023, allegó el Concepto de Manejo SSFFS-00307 del 20/01/2023, mediante el cual autorizó actividad silvicultural TRATAMIENTO INTEGRAL de un (1) árbol de la especie Guayacán de Manizales</p>

<p>información requerida para solicitar los permisos necesarios ante la Secretaría Distrital de Ambiente, de forma oportuna, con el fin de que no se presenten retrasos en las obras por efecto de la expedición del concepto respectivo. Una vez obtenido el permiso correspondiente el contratista deberá ejecutar los tratamientos silviculturales aprobados, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none">• Si se realiza el traslado o siembra de árboles en espacio público, el contratista debe solicitar al JBB la aprobación de los sitios de traslado o siembra. Estará a cargo del mantenimiento de los mismos hasta la terminación del contrato. Finalizada la siembra y/o traslado, deberá presentar el plano de localización georreferenciada de los árboles, a la Interventoría para revisión y aprobación y posterior entrega a la SED. (Decreto 383 de 2018)• Si se plantea la siembra de árboles del diseño paisajístico en zonas de espacio público, el contratista deberá presentar el acta de aprobación del JBB y posteriormente el acta de recibo de los árboles.• Si se requiere la prórroga del permiso otorgado por la AAC, el contratista deberá informar a la SED como mínimo con cuatro (4) meses de anticipación, para poder hacer el trámite en tiempos.• El contratista deberá cancelar el valor por seguimiento y el valor IVP (Individuo Vegetal Plantado) como medida de compensación por la tala del arbolado urbano, que defina la Autoridad Ambiental Competente en la Resolución aprobatoria de los tratamientos a la vegetación y presentar los recibos de pago a la SED.• El contratista debe realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinería plantados y los árboles bloqueados y trasladados desde el momento de su plantación y durante la ejecución de las obras.	
---	--

- El contratista debe implementar las medidas de manejo ambiental para las actividades que se adelanten en zonas sensibles
- El contratista no podrá adelantar obras de ningún tipo en sectores de áreas protegidas del Distrito Capital.
- Debe presentar un capítulo forestal en el informe mensual que contenga: i) Relación tratamientos silviculturales autorizados y ejecutados. Indicar destino final de productos y residuos resultantes de los tratamientos ejecutados. Presentar las certificaciones o actas de recibo del material, ii) Reporte de funciones realizadas por el profesional forestal cuando aplique, iii) Reporte de actividades realizadas en cuanto a manejo de vegetación, zonas verdes, avifauna y diseño paisajístico cuando aplique, iv) Reporte de pagos de actos administrativos cuando aplique, v) Reporte de ejecución del plan de manejo de avifauna cuando aplique. Vi) Reporte de uso final de la madera comercial obtenida de los tratamientos silviculturales (cuando aplique) y presentación de salvoconducto de movilización de la misma en caso de retirarla del sitio de aprovechamiento
- Una vez ejecutados todos los tratamientos silviculturales autorizados, el contratista debe remitir a la interventoría el informe final de seguimiento a la Resolución de Autorización, donde se presente el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas por la Autoridad Ambiental Competente – AAC-, con registro fotográfico donde aplique, el listado de tratamientos ejecutados versus autorizados, certificaciones de disposición final de los residuos vegetales, certificación de destino final de madera comercial cuando aplique y salvoconducto de movilización si éste fue requerido. Registro de actividades de mantenimiento de árboles trasladados y/o plantados (con registro fotográfico). Planos récord, en medio impreso y magnético (dos copias), los cuales deberán estar georreferenciados a una escala acorde, donde se evidencien claramente los detalles y los siguientes aspectos: ubicación de los árboles plantados como parte del diseño

paisajístico, ubicación de los árboles trasladados, ubicación de los árboles conceptuados para permanencia, memoria técnica ejecutiva del manejo de la vegetación y de la implementación del diseño paisajístico y el informe de actividades realizadas, para evaluación y aprobación y posteriormente remitir a la SED para el trámite ante la AAC del cierre del expediente., en este informe se debe consolidar la información reportada mensualmente durante el contrato. Se debe presentar el formato de ejecución de actividades silviculturales disponible en la página web de la SDA (adjunto).

3.4. CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA QUE CONSTE QUE SE REALIZÓ LA PROTECCIÓN A LOS SUMIDEROS ALEDAÑOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS INICIALES.

Durante el presente periodo se realizan mantenimientos a los ya protegidos en caso de presentarse algún deterioro y se retira la protección en los frentes de obra finalizados.

3.5. CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA DONDE CONSTE QUE NO SE REALIZÓ INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS VERDES ALEDAÑAS AL PROYECTO O QUE, SI HUBO INTERVENCIÓN ALGUNA, ÉSTAS SE DEJARON EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS INICIALES.

Se hizo uso de la autorización entregada por La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado a E-2023-56291 del 31/03/2023, allegó el Concepto de Manejo SSFFS-00307del 20/01/2023, mediante el cual autorizó actividad silvicultural TRATAMIENTO INTEGRAL de un (1) árbol de la especie Guayacán de Manizales

3.6. LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PERMISOS REQUERIDOS POR EL CONTRATO.

La Interventoría remite comunicación CCB-SED-2410-003 de 02 de octubre en la cual se presentan observaciones a los soportes presentados por el Contratista para las actividades silviculturales desarrolladas en el Colegio JHON F KENNEDY y NICOLAS ESGUERRA

Adicionalmente se envía a la secretaria de Educación comunicación CCB-SED-2410-015 de 07 de octubre referente al Cumplimiento de obligaciones impuestas por la secretaria de Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico SSFFS-06453 del 24 de junio del 2023 y Concepto Técnico SSFFS-00694 del 18 de enero del 2024.

4. INFORME MENSUAL SST.

4.1. INTRODUCCION

En el presente documento se describen las actividades realizadas por el Contratista y la Interventoría para la prevención, control y mitigación de los riesgos de salud y seguridad en el trabajo generados en el proyecto adjudicado por la secretaria de Educación Distrital el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5313249 Consorcio Colegios por Bogotá, cuyo objeto es la objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" – GRUPO 7., con un alcance del objeto donde la firma interventora, debe realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y SST al contrato de Obra No. SED CO1.PCCNTR.5305650, cuyo objeto es ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUEPERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOSDISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. – GRUPO 7.

El INFORME MENSUAL SST No. 8 DE CONSTRUCCIÓN que corresponde al periodo del 15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2024 se elabora de acuerdo a lo estipulado en el documento complemento al pliego de condiciones definitivo, con los cuales el CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ realiza la supervisión del contrato de obra para la secretaria de Educación Distrital-SED.

En el presente informe se contempla la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST desarrollada por el Contratista e Interventoría en los siguientes capítulos:

Capítulo 1: Relación de personal requerido tanto por el contrato de obra como por Interventoría.

Capítulo 2: Actividades realizadas por el Contratista. Aquí se describe la gestión SST realizada por el Contratista en este periodo, requerida en el contrato de obra.

Capítulo 3: Actividades de Gestión SST de la Interventoría. Aquí se describe la gestión SST realizada por la Interventoría en este periodo, requerida en el contrato de Interventoría.

4.2. CAPITULO 1

4.2.1. RELACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO

En las siguientes tablas se presenta el personal mínimo requerido por la Entidad para la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN de los contratos de obra e Interventoría con sus respectivas dedicaciones.

4.2.1.1. Personal requerido en el contrato de obra

Tabla 2. Personal requerido del Contratista para obra

PERSONAL MINIMO PARA ETAPA DE OBRA				
No	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	NOVEDAD
1	Director de obra	Viviana Andrea Rodríguez	30%	Activo
2	Residente de obra 1	Jean Carlo Torres Calderón	100%	Activo
3	Residente de obra 2	José Leonardo Feriz Guzmán	100%	Activo
4	Asesor estructural	Martín Augusto López Jaime	10%	Inactivo para el periodo
5	Asesor Ambiental	Carlos Alberto Arámbula	20%	Activo
6	Asesor en Seguridad y salud en el trabajo	Jhon Alexander Peña	20%	Activo
7	Asesor en Redes Eléctricas,	Diego Armando Pinto Arguello	10%	Activo

PERSONAL MINIMO PARA ETAPA DE OBRA				
No	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	NOVEDAD
	Telefónicas, Voz y Datos			
8	Asesor en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio	-----	10%	No se reporta profesional para el cargo dentro de la base de datos del personal para el periodo
9	Profesional de costos, presupuestos y programación de obra	Byron Camilo Falla	20%	Activo
10	Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo 1	Ana Lucia Camelo Hernández	100%	Activo
11	Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo 2	Anderson Orlando Ortiz Sierra	100%	Activo
12	Inspector de obra 1	Edinson Fabian Hernández Aldana	100%	Activo
13	Inspector de obra 2	Natalia Vallejo Largo	100%	Activo
14	Maestro de obra 1	Alcides Juez Vargas	100%	Activo
15	Maestro de obra 2	-----	100%	No se reporta trabajador para el cargo dentro de la base de datos del personal

Se solicito al Contratista realizar ajustes dentro de la base de datos del personal en cuanto a las HHT reportadas en virtud de lo anterior a continuación se muestra la gestión adelantada por parte de la Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones

contractuales:

- Comunicado CCB-SED-2501-003 del 07 de enero de 2025- Observaciones informe mensual SST No.8 V1 que comprende el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024.

4.2.1.2. Seguimiento cumplimiento de dedicaciones personal mínimo requerido

Durante el periodo y de acuerdo a los soportes remitidos por el Contratista no se evidencian los soportes de vinculación para los siguientes cargos:

Tabla 3. Balance acumulado personal mínimo requerido

CARGO	DEDICACIÓN CONTRACTUAL NO REPORTADA POR PERIODO- ETAPA DE CONSTRUCCIÓN												TOTAL
	2024												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos	10%												10%
Asesor en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%					80%
Profesional de costos, presupuestos y programación de obra	20%	20%											40%
Asesor Jurídico	5%	5%	5%										15%
Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo 2	100%												100%

CARGO	DEDICACIÓN CONTRACTUAL NO REPORTADA POR PERIODO- ETAPA DE CONSTRUCCIÓN												TOTAL
	2024												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Maestro de obra 1	100%												100%
Maestro de obra 2	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%					800%

4.2.1.3. Personal requerido en el contrato de Interventoría

Tabla 4. Personal requerido por Interventoría

PERSONAL MINIMO PARA ETAPA DE OBRA				
No	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	NOVEDAD
1	Director de obra	Martín Rafael Córdoba González	30%	Activo
2	Residente de obra 1	Marcos Ahumada Riaño	100%	Activo
3	Residente de obra 2	Jhon Edison Reyes Rojas	100%	Activo
4	Asesor estructural	Paola Andrea Fernández Córdoba	10%	Activo
5	Asesor Ambiental	Martha Isabel Conrado López	20%	Activo
6	Asesor en Seguridad y salud en el trabajo	Jennifer Monguí Bernal	20%	Activo
7	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos	Eisenhower Miguel Martínez Roa	10%	Inactivo, no realizó actividades durante el periodo

PERSONAL MINIMO PARA ETAPA DE OBRA				
No	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	NOVEDAD
8	Asesor en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio	Ricardo Montenegro Soto	10%	Activo
9	Profesional de costos, presupuestos y programación de obra	Sandra Milena Ramírez Pérez	20%	Activo
10	Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo 1	Viviana Beltrán Sánchez	100%	Activo
11	Asesor Jurídico	Natalia Mayorga Ulloa	5%	Activo
12	Inspector 2 de Interventoría	Jean Pierre Pérez	100%	Activo
13	Inspector 1 de Interventoría	Briam Felipe Abella Cueva	100%	Activo

4.3. CAPITULO 2

ACTIVIDADES DE GESTIÓN SST DEL CONTRATISTA

4.3.1. RESUMEN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y SST REALIZADAS

Durante el presente periodo el área SST del CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES realizo el seguimiento al SG-SST diseñado para el contrato No CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5305650 DE 2023, a continuación, se presentan los frentes de obra con sus respectivos avances e implementación de medidas preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4.3.1.1. COLEGIO INEM SEDE A

- Permisos de trabajo en alturas
- Mantenimiento de cerramientos y señalización

- Entrega de elementos de protección personal
- Pausas activas y capacitaciones, charlas
- Inspección de equipos y herramientas, firma de permisos de trabajo
Instalación de políticas MEDIVAC camilla y extintor
- Inspección general de obra

4.3.1.2. COLEGIO INEM SEDE B

- Firma de permisos de trabajo

4.3.1.3. COLEGIO SAN PEDRO CLAVER SEDE A

- Mantenimiento de señalización y cerramientos
- Inspección de equipos y herramientas, firma de permisos de trabajo
- Pausas activas y charlas
- Instalación de políticas MEDIVAC camilla y extintor
- Inspección general de obra
- Orden y aseo

4.3.1.4. COLEGIO ANTONIA SANTOS KENEDY SEDE B

- Charlas y capacitaciones
- Instalación de señalización
- Asignación de baños
- Inspección de equipos y herramientas, firma de permisos de trabajo
- Inspección general de obra

4.3.1.5. COLEGIO SAN RAFAEL SEDE A

- Inspección de equipos y herramientas, firma de permisos de trabajo
- Mantenimiento de cerramiento
- Charla capacitaciones y pausas activas

4.3.1.6. COLEGIO PAULO VI

- Charlas y capacitaciones de seguridad
- Firma de permisos de trabajo
- Instalación de señalización mantenimiento de cerramiento y orden y aseo

4.3.1.7. DILE KENEDY

- Firma de permisos de trabajo
- Pausas activas charlas de seguridad
- Inspección general de obra

4.3.1.8. COLEGIO GABRIEL BATANCURT SEDE A (EMERGENCIA)

- Firma de permisos de trabajo

4.3.2. PERSONAL REPORTADO POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO

Dentro del formato base de datos de personal el Contratista no reporta la vinculación de personal requerido para la etapa de Obra, de acuerdo con la minuta del contrato y el documento complemento al pliego de condiciones definitivo.

Tabla 5. Personal reportado por el Contratista para el periodo

TIPO DE PERSONAL	No. TRABAJADORES		
	PLANTILLA MÍNIMA (PERSONAL CONTRACTUAL)	PERSONAL OPERATIVO (NO CONTRACTUAL)	TOTAL TRABAJADORES
NUEVO	0	0	0
TOTAL PERSONAL NUEVO	0	0	0
INGRESO – RETIRO	0	0	0
TOTAL PERSONAL INGRESO-RETIRO	0	0	0
ANTIGUO	11	27	38
ANTIGUO ROTATIVO	0	0	0
TOTAL PERSONAL ANTIGUO	11	27	38
RETIRADO	0	5	5
RETIRADO ROTATIVO	0	0	0
INGRESO – RETIRO ROTATIVO	0	0	0
TOTAL, PERSONAL RETIRADO	0	5	5
INACTIVOS	1	2	3

TIPO DE PERSONAL	No. TRABAJADORES		
	PLANTILLA MÍNIMA (PERSONAL CONTRACTUAL)	PERSONAL OPERATIVO (NO CONTRACTUAL)	TOTAL TRABAJADORES
TOTAL	11	34	46
PERSONAL ACTIVO DURANTE EL PERIODO	46 TRABAJADORES (34 PERSONAL OPERATIVO NO CONTRACTUAL ,11 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO)		

Nota: pese a que dentro de la tabla se incluye todo el personal relacionado en el formato base de datos solo tiene en cuenta el personal activo para el periodo.

4.3.3. CERTIFICADOS DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista hace entrega de los certificados de pago de aportes parafiscales, no obstante, se evidencian inconsistencias ya que no se relaciona el total del personal vinculado al proyecto y reportado en la base de datos del personal, así mismo incluye personal que no está reportado, en virtud de lo anterior a continuación se muestra la gestión adelantada por parte de la Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales:

- Comunicado CCB-SED-2501-003 del 07 de enero de 2025- Observaciones informe mensual SST No.8 V1 que comprende el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024.

4.3.4. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista realiza entrega de los soportes de pago al SGSS de manera parcial, se informa que al efectuar la revisión se evidencian carpetas vacías, así mismo tampoco hace entrega de soportes de las siguientes empresas(M INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS,ALIAR SOLUCIONES ESTRATEGICAS), así mismo se solicitó remitir los soportes de seguridad social de Patricia Elizabeth Sepulano y José Leonardo Feriz entre otros, por lo que no es posible validar toda la información, no se remiten el total de soportes del personal vinculado y reportado en la base de personal, en virtud de lo anterior a continuación se muestra la gestión adelantada por parte de la Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales:

comunicado CCB-SED-2501-003 del 07 de enero de 2025- Observaciones informe mensual SST No.8 V1 que comprende el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024.

4.3.5. PAGO DE SALARIOS HONORARIOS Y LIQUIDACIONES

El Contratista realiza la entrega del formato debidamente firmado por los trabajadores como constancia de los pagos de salarios/honorarios del personal vinculado para el periodo, el cual es revisado por la Interventoría. No obstante, se solicitó al Contratista realizar ajustes a los soportes de paz y salvo del personal reportado en calidad de retiro ya que todos son expedidos por el Consorcio Edificaciones distritales pero los colaboradores pertenecen a otras empresas, en virtud de lo anterior a continuación se muestra la gestión adelantada por parte de la Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales:

comunicado CCB-SED-2501-003 del 07 de enero de 2025- Observaciones informe mensual SST No.8 V1 que comprende el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024.

4.3.6. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

4.3.6.1. COPASST

De acuerdo a los soportes remitidos por el Contratista se evidencia que el día 29 de noviembre de 2024, se llevó a cabo reunión mensual la cual contó tanto con representantes del empleador como de los trabajadores, la reunión se desarrolla sin novedad.

4.3.6.2. CCL

De acuerdo a la información suministrada por el Contratista se lleva a cabo reunión trimestral el día 30 de noviembre de 2024, a la fecha no se reportan casos de acoso laboral.

4.3.7. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

4.3.7.1. Exámenes médicos ocupacionales

Exámenes de ingreso: Para el periodo de acuerdo a los soportes remitidos por el

Contratista no hubo ingreso de personal, por lo que el ítem no aplica para el periodo.

Exámenes periódicos: De acuerdo a los soportes remitidos por el Contratista para el periodo no se llevaron a cabo exámenes periódicos.

Exámenes de retiro: si bien es cierto se presentó el retiro de (5) trabajadores, no se practicaron examen de retiro pese a la entrega de su respectiva notificación de derecho a examen en la inducción.

4.3.7.2. Actividades y campañas de promoción y prevención

De acuerdo a los soportes remitidos por el Contratista durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Tabla 6. Actividades de promoción y prevención realizadas por el Contratista

TEMA	FECHA DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES
Pausas activas, gimnasia laboral	16/11/2024	9
Prevención de cáncer de próstata	26/11/2024	7

4.3.7.3. Ausentismo Laboral

Tabla 7. Seguimiento ausentismo Contratista

2024			
PERIODO	INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL I.E.L.	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL P.E.L.	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA A.C.M
1 (Del 15 de abril al 14 de mayo de 204)	0,00	0,00	0%
2(Del 15 de mayo al 14 de junio de 2024)	0,00	0,00	0%

3(Del 15 de junio al 14 de julio de 2024)	0,00	0,00	0%
4 (Del 15 julio al 14 de agosto de 2024)	0,00	0,00	0%
5(Del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2024)	0,00	0,00	0%
6(Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2024)	0,00	0,00	0%
7(Del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2024)	0,00	0,00	0%
8(Del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024)	0,00	0,00	0%

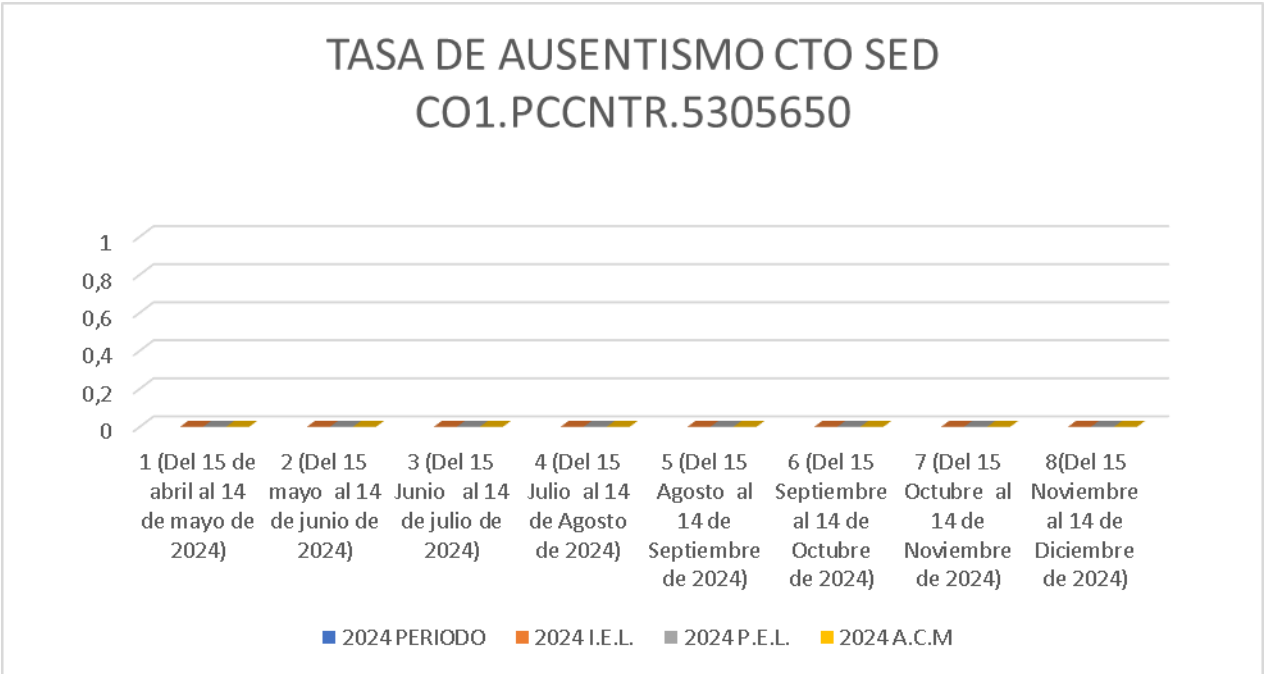


Gráfico 1. tasas de ausentismo reportadas por periodo Contratista

De acuerdo a lo reportado en el grafico anterior para el periodo se tienen los siguientes resultados:

I.E.L: Por cada 100.000 trabajadores existen cero (0) casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre del de 2024.

P.E.L: Por cada 100.000 trabajadores existen cero (0) casos de enfermedad laboral en el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre del de 2024

Ausentismo por causa medica: En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

4.3.8. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

4.3.8.1. Unidades sanitarias

Teniendo en cuenta que las actividades de mantenimiento son llevadas a cabo dentro de instituciones educativas el personal tiene a disposición unidades sanitarias separadas por género, las cuales se encuentran en buenas condiciones de aseo y limpieza.

4.3.8.2. Suministro de hidratación

Los trabajadores cuentan con hidratación permanente dichos puntos se cumplen con las condiciones de higiene y salubridad necesarias para su funcionamiento.

4.3.8.3. Campamentos

Durante el periodo del presente informe los campamentos implementados para el cambio de vestuario de los trabajadores fueron un espacio asignado por cada uno de los colegios.

4.3.9. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

4.3.9.1. Sustancias Químicas

De acuerdo a los soportes remitidos por el Contratista no se reporta uso de sustancias químicas, se utilizan sustancias químicas como Varsol, thinner, ácido nítrico, estas están clasificadas y etiquetadas teniendo en cuenta el sistema globalmente armonizado, antes de ser repartidas en los frentes de obra nos encargamos de etiquetar correctamente cada

una de estas sustancias. Dicha información es verificada durante los recorridos de obra efectuados por la Interventoría.

4.3.9.2. Matriz de peligros

La matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos del contrato de obra No. SED CO1.PCCNTR.5305650 y que fue entregada por el Contratista dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST del CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES se encuentra aprobada por la Interventoría y esta matriz será actualizada cuando las condiciones de trabajo se modifiquen o así lo requieran. Para el periodo no se requirió la actualización de la misma.

4.3.9.3. Inspecciones planeadas

Durante el periodo se llevan a cabo las siguientes inspecciones por el Contratista:

Tabla 8. Inspecciones realizadas durante el periodo por el Contratista

TIPO DE INSPECCION	FECHA DE EJECUCIÓN	FRENTE DE TRABAJO
Inspección general de obra	29/11/2024	INEM SEDE A
Inspección general de obra	29/11/2024	INEM SEDE B
Inspección general de obra	29/11/2024	SAN PEDRO CLAVER
Inspección general de obra	29/11/2024	SAN RAFAEL
Inspección general de obra	29/11/2024	PAULO VI
Inspección general de obra	29/11/2024	ANTONIA SANTOS KENNEDY B
Inspección general de obra	29/11/2024	GABRIEL BETANCURT
Inspección general de obra	29/11/2024	DILE KENNEDY

Fuente: Información remitida por el Contratista

4.3.9.4. Actividades críticas

Durante el periodo se realizaron actividades de alto riesgo por Trabajos seguros en alturas y uso de Maquinaria.

Tabla 9. Frentes de obra en donde se realizaron actividades de alto riesgo

FRENTE DE OBRA	ACTIVIDAD REALIZADA
Colegio Inem sede A	Instalación de tubería y cableado, Instalación de láminas super board en las rejillas de marcos de ventanas
Colegio Kennedy sede B	Instalación de perfiles y cubierta, Instalación de rejilla soldada alrededor del tanque
Dile Kennedy	Instalación de Perfiles y cubierta metálica

4.3.9.5. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

De acuerdo a lo informado por el Contratista durante el periodo se utilizaron los servicios de (5) Volquetas Sencillas (3) Volquetas doble troque para el transporte de RCD (1) una ruta para el transporte del personal contractual de CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES Es importante mencionar que no todos los vehículos poseen PIN (Aplica solo para volquetas), SOAT y tecnicomecanica vigente.

A continuación, en la tabla siguiente se presentan los vehículos utilizados durante el periodo:

Tabla 10. Control Vehículos transitorios utilizados en obra

MAQUINARIA/EQUIPO/VEHÍCULO	PLACA	PIN	VIGENCIA SOAT	VIGENCIA TECNICO MECANICA
VOLQUETA SENCILLA	XKJ127	19848	8/07/2024	1/08/2024
VOLQUETA SENCILLA	AJB925	4839	21/05/2025	8/01/2025
VOLQUETA SENCILLA	VSB607	9553	24/11/2024	1/08/2025
VOLQUETA SENCILLA	EKD741	20226	27/11/2024	28/11/2024
VOLQUETA SENCILLA	SCI118	2063	27/12/2024	11/01/2025
VOLQUETA DOBLE	SNT929	22206	19/07/2025	29/07/2025
VAN TRANSPORTE	TSN892	N/A (RUTA)	21/09/2024	26/01/2025
VOLQUETA DOBLE	EQR395	22986	15/03/2025	23/03/2025
VOLQUETA DOBLE	WCS816	24866	12/09/2024	25/09/2025
MAQUINARIA				
EQUIPO	MARCA	MODELO	AÑO DE FABIRCACIÓN	CAPACIDAD DE CARGA
Mini Cargador	CATERPILLA	232B	2012	7.93
Retro excavadora	JCB	214E	2004	6.200

Vibro Compactador	INGRESOLL	DD4	2005	2.623
-------------------	-----------	-----	------	-------

4.3.9.6. Entrega y reposición de elementos de protección personal

De acuerdo a la información suministrada y los soportes remitidos por el Contratista se evidencia cumplimiento a los requerimientos de la normativa legal vigente y a los contractuales realizando la entrega y reposición de los elementos de protección personal.

4.3.10. ACCIDENTALIDAD

En este periodo NO se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo con el personal que se encuentra vinculado al contrato de Interventoría, por lo que se mantiene el indicador de cero accidentes para el mes.

4.3.10.1. Indicadores de accidentalidad

A continuación, se presentan los principales indicadores de accidentalidad de la Interventoría de este periodo.

Tabla 11. Seguimiento a indicadores de accidentalidad Contratista

2024			
PERIODO	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD F. A	SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD S. A	PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES P.A.T.M
1 (Del 15 de abril al 14 de mayo de 2024)	0,00	0,00	0,00%
2 (Del 15 de mayo al 14 de junio de 2024)	0,00	0,00	0,00%
3(Del 15 de junio al 14 de julio de 2024)	0,00	0,00	0,00%
4 (Del 15 de julio al 14 de agosto de 2024)	0,00	0,00	0,00%
5 (Del 15 de agosto al 14	0,00	0,00	0,00%

de septiembre de 2024)			
6(Del 15 de septiembre al 14 de agosto de 2024)	0,00	0,00	0,00%
7(Del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2024)	0,00	0,00	0,00%
8(Del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024)	0,00	0,00	0,00%

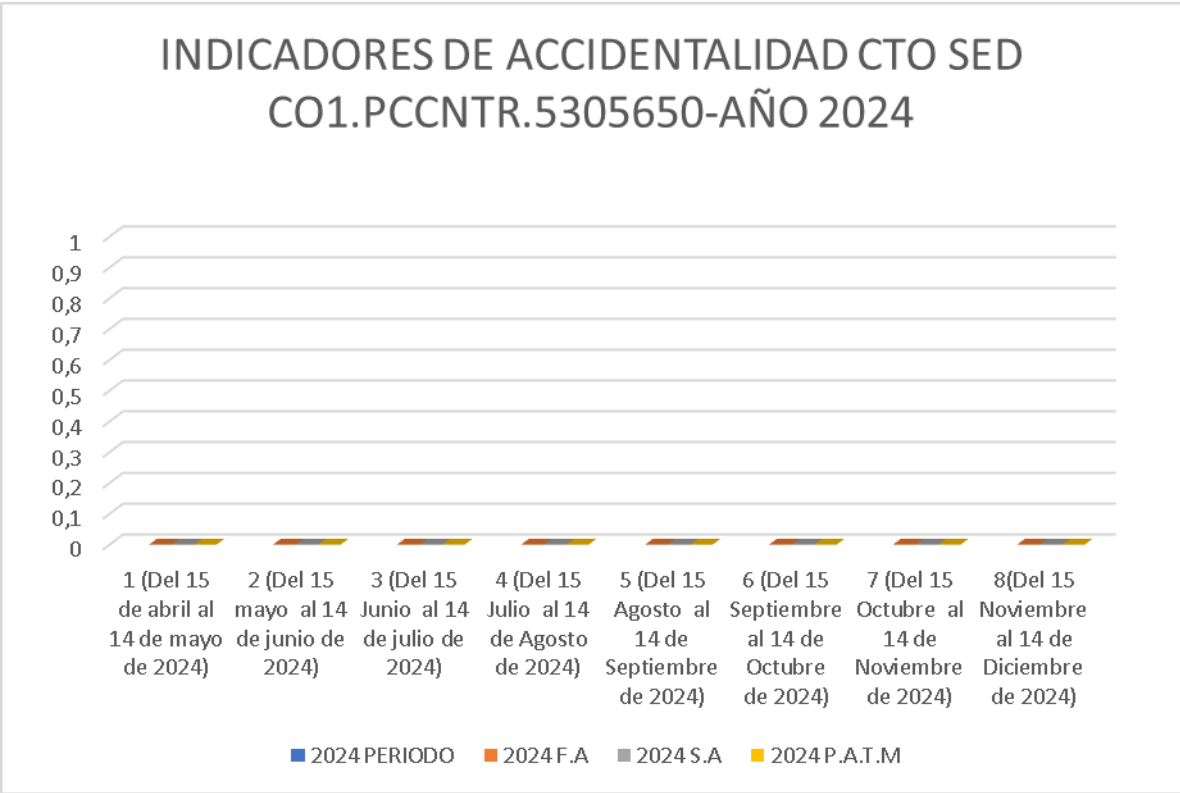


Gráfico 2. Seguimiento a indicadores de accidentalidad Contratista

Frecuencia de accidentalidad: Por cada 100 trabajadores que laboraron en el periodo, se presentaron 0 accidente de trabajo.

Severidad de accidentalidad: Por cada 100 trabajadores que laboraron en el periodo, se perdieron 0 días por Accidente de Trabajo.

P.A.T.M: Este indicador no aplica para el periodo teniendo en cuenta que su medición se

realiza anual.

4.3.11. PROGRAMA DE INDUCCION Y CAPACITACIÓN

Por parte del Contratista se desarrolla un proceso de inducción con el personal que ingresa a trabajar en el proyecto. Se manejan temas de seguridad y salud en el trabajo, concientizándolos principalmente sobre los riesgos a los que se verán expuestos producto de las actividades a desarrollar y las medidas a tomar para controlar dichos riesgos.

4.3.11.1. Capacitaciones y charlas

Durante el periodo, el área SST realizó charlas y capacitación de acuerdo con las necesidades de las actividades que desarrollaban los trabajadores durante el periodo y se realizan pausas activas notificando la importancia de ellas.

En la siguiente tabla se relacionan las capacitaciones y charlas efectuadas durante el periodo de ejecución:

Tabla 12. Charlas y capacitaciones realizadas durante el periodo Contratista

No	TEMA DE CHARLAS	FECHAS	NÚMERO DE ASISTENTES
1	Socialización de procedimientos seguros enfatizando en las tareas de ALTO RIESGO (incluido la suscripción de los ATS acorde a la actividad)	19/11/24	7
2	Prevención de cáncer de próstata	26/11/24	7
3	Agotamiento por calor	22/11/24	6
4	Armado correcto de andamios y ubicación correcta de escaleras como sistemas de acceso	10/12/24	10
5	Las bromas pesadas en el trabajo son peligrosas	28/11/2024	5
No	TEMA DE CAPACITACIONES	FECHAS	NÚMERO DE ASISTENTES
1	Capacitaciones en pausas activas y gimnasia laboral	16/11/2024	9

No	TEMA DE CHARLAS	FECHAS	NÚMERO DE ASISTENTES
2	Capacitaciones integrantes del CCL ley 1010 de 2006 acoso laboral	30/11/2024	4
3	Capacitación de Ruido, Protección Auditiva y cuidados.	03/12/2024	12
4	Capacitación Izaje de cargas y transporte de cargas extra dimensionadas	27/11/2024	11

Fuente. Informe Contratista

4.3.12. PLAN DE EMERGENCIAS

Durante el proceso de inducción se realiza la socialización del Plan de Emergencias a los no obstante para el periodo y teniendo en cuenta que no hubo ingreso de personal no se lleva a cabo la actividad, así mismo tiene a disposición, el kit de emergencias, consistente en un botiquín dotado con los elementos necesarios para la prestación de los primeros auxilios, un extintor multipropósito y una camilla. Además, se encuentran publicados en las carteleras los teléfonos de emergencias y MEDEVAC del proyecto.

4.4. CAPITULO 3

ACTIVIDADES DE GESTION SST DE INTERVENTORIA

En este capítulo se describen todas las actividades relacionadas con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por la Interventoría durante el periodo del 15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2024, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.5313249 y los lineamientos establecidos en los anexos del contrato.

4.4.1. PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

La Interventoría cuenta con el personal requerido en el anexo de personal del contrato, los cuales se encuentran aprobados por la Entidad y reportados en el Formato control de personal de este periodo, el cual se adjunta en el **Anexo 1-** de este informe.

Tabla 13. Relación de personal activo para el periodo

TIPO DE PERSONAL	No. TRABAJADORES
NUEVO	0
ANTIGUO	12
RETIRADO	0
INGRESO – RETIRO	0
INACTIVOS	1
TOTAL:	13

Nota: Para el periodo solo se tiene en cuenta el personal que realizó actividades durante el periodo.

4.4.2. AFILIACIONES Y PAGOS AL SGSSI DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

El Consorcio Colegios por Bogotá y sus empresas subcontratistas realizaron los pagos de aportes a Seguridad Social del personal de Interventoría reportado en el Formato control de personal de este periodo, así como los pagos de cotización a la ARL del personal de prestación de servicios. Estos pagos cumplen con los porcentajes de cotización establecidos en la ley y corresponden al periodo de cotización: (Pensión: Noviembre 2024-Salud: Diciembre 2024). Los soportes se remiten dentro de la carpeta anexos Interventoría- **Anexo No.4- soportes de pago SGSS.**

4.4.3. CERTIFICADOS DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

La Interventoría entrega los certificados de pago de aportes parafiscales y de seguridad social firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de las empresas vinculadas al contrato de Interventoría en el periodo y reportadas en el Formato control de personal de este periodo, así como el certificado de pago de aportes de cotización a la ARL del personal que se encuentra vinculado por prestación de servicios de este mismo periodo. Los cuales se remiten dentro del **Anexo 3.**

4.4.4. PAGO DE SALARIOS/HONORARIOS/LIQUIDACIONES

El CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ cumple con la obligación de pagar a los trabajadores vinculados por nómina en las fechas establecidas, el salario correspondiente

al mes de octubre de 2024, no se incluye mayo teniendo en cuenta que los pagos son efectuados de manera mensual. Así mismo garantiza el pago de este salario al personal de los subcontratistas y cumple con los pagos de las facturas y cuentas de cobro del personal de prestación de servicios en los tiempos de pago acordados y de acuerdo a las condiciones pactadas en sus contratos. Dichos soportes se remiten dentro del **Anexo No.5**.

Nota: Se informa que durante el periodo no se remiten soportes de pago de honorarios de los siguientes profesionales: Paola Fernández -Asesor Estructural, Martha Conrado-Asesor Ambiental, Jennifer Monguí-Asesor SST, Miguel Martínez-Asesor de redes secas, Sandra Ramírez- profesional costos presupuestos teniendo en cuenta que por parte de los profesionales están en trámite las cuentas de cobro.

4.4.5. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El CONSORCIO CICLORUTAS SS se alinea al COPASST y al Comité de Convivencia Laboral de las empresas que hacen parte del Consorcio (SEG COLOMBIA, PEYCO y SERINCO), cumpliendo así con lo estipulado en los Decretos 1295 de 1994 y 1072 de 2015 y las Resoluciones 2013 de 1986, 1016 de 1989 y 652 de 2012. Los miembros de estos comités se encuentran capacitados en aspectos relacionados con: Funcionamiento y responsabilidades de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986, Investigación de AT con base en la resolución 1401 de 2007, Marco legal de la Ley 1010 de 2006 y medidas de prevención de conductas de hostigamiento y/o acoso laboral.

COPASST: El día 29/11/2024 se llevó a cabo la reunión mensual del COPASST correspondiente al mes de octubre de 2024, en dicha reunión se contó con representantes del empleador como de los trabajadores y se reportó sin novedad.

CCL: No aplica para el periodo teniendo en cuenta que se realiza de manera trimestral y se reportó para el periodo anterior.

4.4.6. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

En este subprograma se integran todas las acciones de Medicina Preventiva y del Trabajo como un conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de todos los trabajadores vinculados al proyecto. Teniendo como fin primordial garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

4.4.6.1. Exámenes ocupacionales

Exámenes de ingreso: Durante no se reporta la realización de exámenes médicos de ingreso teniendo en cuenta que no hubo ingresos.

Exámenes periódicos: No se presentan evaluaciones médicas periódicas durante el periodo, teniendo en cuenta que a la fecha todo el personal cuenta con examen médico vigente.

Examen de retiro: Durante el periodo no se reportan novedades de retiro.

4.4.6.2. Actividades y campañas de promoción y prevención

Durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Tabla 14. Actividades de capacitación realizadas por Interventoría

TEMA	FECHA DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES
Prevención consumo de alcohol y drogas	13/12/2024	6

4.4.6.3. Ausentismo Laboral

Tabla 15. Seguimiento ausentismo Interventoría

2024			
PERIODO	INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL I.E.L.	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL P.E.L.	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA A.C.M
1 (Del 15 de abril al 14 de mayo de 204)	0,00	0,00	0%
2(Del 15 de mayo al 14 de junio de 2024)	0,00	0,00	0%
3(Del 15 de junio al 14 de julio de 2024)	0,00	0,00	0%
4 (Del 15 de julio al 14 de agosto de 2024)	0,00	0,00	0%

2024			
PERIODO	INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL I.E.L.	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL P.E.L.	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA A.C.M
5(Del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2024)	0,00	0,00	0%
6(Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2024	0,00	0,00	0%
7(Del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2024)	0,00	0,00	0%
8(Del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024)	0,00	0,00	0%

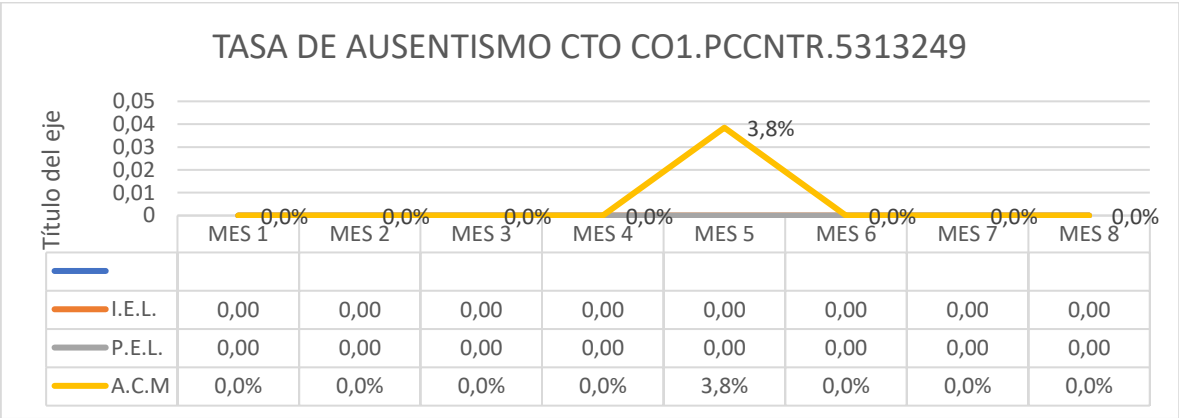


Gráfico 3. Seguimiento a tasas de ausentismo Interventoría

I.E.L: Por cada 100.000 trabajadores existen cero (0) casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre del de 2024.

P.E.L: Por cada 100.000 trabajadores existen cero (0) casos de enfermedad laboral en el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre del de 2024

Ausentismo por causa medica: En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo

por incapacidad médica.

4.4.7. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Dentro del subprograma de higiene industrial, el Consorcio Colegios por Bogotá busca identificar, evaluar y controlar los factores ambientales del sitio de trabajo que ocasionan perjuicio a la salud de los trabajadores vinculados al proyecto, buscando prevenir la generación de enfermedades laborales durante el desarrollo del contrato.

4.4.7.1. Unidades sanitarias

En las instalaciones de la oficina de la Interventoría ubicada en la Calle 24c #80B-19, se cuenta con (2) baños fijos, a los cuales se les realiza limpieza diariamente y se mantienen con los implementos de aseo necesarios para su utilización de acuerdo al número de trabajadores y su género.

Adicionalmente, en el campamento ubicado en el área de influencia del contrato de obra, se cuenta con (2) baños fijos, (1) para uso de hombres y (1) para mujeres.

4.4.7.2. Suministro de hidratación

En las instalaciones de la oficina de la Interventoría se cuenta con (1) puntos de hidratación para el personal que permanece en ella, adicionalmente, se cuenta con (1) punto de hidratación para el personal operativo, dotados permanentemente de agua potable y de los elementos básicos para su consumo y disposición de los recipientes.

4.4.8. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Subprograma de Seguridad Industrial contempla un conjunto de actividades destinadas a la prevención, identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que generen accidentes de trabajo, con el fin de evitar posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte del trabajador.

4.4.8.1. 3.8.1 Sustancias Químicas

Durante el periodo la Interventoría no empleó sustancias químicas utilizadas para el desarrollo de actividades.

4.4.8.2. Matriz de peligros

El CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ tiene establecida en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos para el contrato de Interventoría, la cual puede ser modificada cuando las condiciones del contrato así lo requieran.

4.4.8.3. Inspecciones planeadas

No aplica para el periodo, de acuerdo al cronograma no se tenían programadas.

4.4.8.4. Entrega y reposición de elementos de protección personal

Durante el periodo no se realiza entrega y reposición de epp's.

4.4.9. ACCIDENTALIDAD

En este periodo NO se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo con el personal que se encuentra vinculado al contrato de Interventoría, por lo que se mantiene el indicador de cero accidentes para el mes.

4.4.9.1. Indicadores de accidentalidad

A continuación, se presentan los principales indicadores de accidentalidad de la Interventoría de este periodo.

Tabla 16. Seguimiento a indicadores de accidentalidad de la Interventoría

2024			
PERIODO	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD F. A	SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD S. A	PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES P.A.T.M
1 (Del 15 de abril al 14 de mayo de 2024)	0,00	0,00	0,00%
2 (Del 15 de mayo al 14 de junio de 2024)	0,00	0,00	0,00%
3(Del 15 de junio al 14 de	0,00	0,00	0,00%

julio de 2024)			
4 (Del 15 de julio al 14 de agosto de 2024)	0,00	0,00	0,00%
5(Del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2024)	0,00	0,00	0,00%
6(Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2024)	0,00	0,00	0,00%
7(Del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2024)	0,00	0,00	0,00%
8(Del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024)	0,00	0,00	0,00%

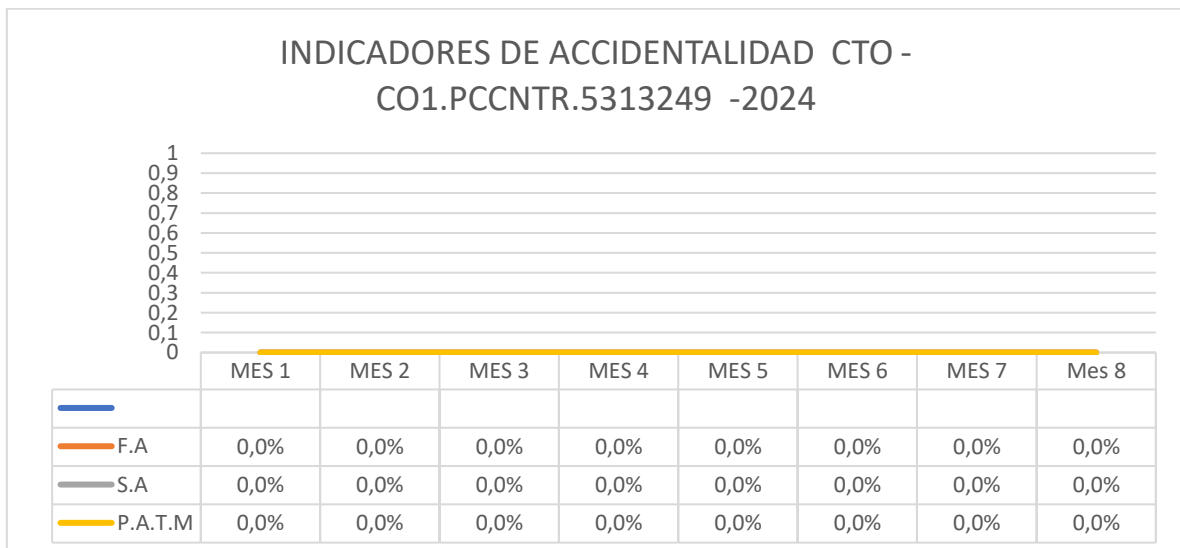


Gráfico 4.Seguimientos indicadores de accidentalidad de Interventoría

Frecuencia de accidentalidad: Por cada 100 trabajadores que laboraron en el periodo, se presentaron 0 accidente de trabajo.

Severidad de accidentalidad: Por cada 100 trabajadores que laboraron en el periodo, se perdieron 0 días por Accidente de Trabajo.

P.A.T.M: Este indicador no aplica para el periodo teniendo en cuenta que su medición se realiza anual.

4.4.10. PROGRAMA DE INDUCCION Y CAPACITACIÓN

4.4.10.1. Inducciones Interventoría

Para el periodo no se llevó a cabo inducciones, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 17. Inducciones realizadas durante el periodo Interventoría

PERIDO	NºINDUCCIONES REALIZADAS	CANT. PERSONAL INGRESADO
1(Del 15 de abril al 14 de mayo de 2024	12	12
2 (Del 15 de mayo al 14 de junio de 2024)	1	1
3(Del 15 de junio al 14 de julio de 2024)	1	1
4(Del 15 de julio al 14 de agosto de 2024)	0	0
5 (Del 15 de agosto de 14 de septiembre de 2024)	1	1
6(Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2024	0	0
7(Del 15 de octubre	0	0

PERIDO	NºINDUCCIONES REALIZADAS	CANT. PERSONAL INGRESADO
al 14 de noviembre de 2024		
8(Del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024)	0	0

4.4.10.2. Capacitaciones

Referente a las capacitaciones en la tabla siguiente se relacionan las actividades realizadas durante el periodo:

Tabla 18. Capacitaciones realizadas por la Interventoría durante el periodo

TEMA	FECHA DE EJECUCION
Simulacro derrames productos químicos	15/11/2024
Prevención enfermedad cardiovascular	20/11/2024
Sensibilización cuidado miembros superiores	06/12/2024
Primeros auxilios psicológicos	28/11/2024

Los soportes se remiten dentro de la **carpeta Anexos Interventoría- Anexo No. 6-PTA** - soportes.

4.4.11. PLAN DE EMERGENCIAS

Teniendo en cuenta que para el periodo no se reportó ingreso de personal, no se realiza socialización de la inducción.

Teniendo en cuenta el plan de emergencias establecido por el CONSORCIO COLEGIOS

POR BOGOTÁ en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para el contrato de Interventoría, se mantiene en las instalaciones del Consorcio, un kit de emergencias, consistente en un botiquín de primeros auxilios, un extintor multipropósito de 15 Lb, una camilla y las carteleras con los teléfonos de emergencias publicados.

En Frentes de Obra, el personal de la Interventoría se adhiere al Plan de Emergencias establecido por el Contratista; mientras haya permanencia de personal de la Interventoría en los frentes de obra abiertos, se acatarán las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencias del Contratista.

5. CONCLUSIONES

- A continuación, se presenta la relación de los informes de seguimiento semanal:

Informe Semanal	Inicio	Fin	Atraso
18	11-08-24	17-08-24	-1,92%
19	18-08-24	24-08-24	-5,34%
20	25-08-24	31-08-24	-7,03%
21	01-09-24	07-09-24	-8,43%
22	08-09-24	14-09-24	-7,08%
23	15-09-24	21-09-24	-1,99%
24	22-09-24	28-09-24	-5,49%
25	29-09-24	05-10-24	-11,95%
26	06-10-24	12-10-24	-7,10%
27	13-10-24	19-10-24	-9,94%
28	20-10-24	26-10-24	-9,68%
29	27-10-24	02-11-24	-11,45%
30	03-11-24	09-11-24	-15,43%
31	10-11-24	16-11-24	-13,44%
32	17-11-24	22-11-24	-14,21%
33	23-11-24	29-11-24	-13,41%
34	30-11-24	06-12-24	-9,55%
35	07-12-24	14-12-24	0,00%

Así las cosas, se pueden evidenciar que el contratista ha finalizado con el 100% de la ejecución de las obras que se tienen como alcance.

- La SED mediante oficio S-2024-361042, hace extensiva la invitación al contratista de obra, para la participación en la atención de emergencias y obras prioritarias, y teniendo como base dicha información y el correo de la SED del 06-12-24, donde informa de disposición presupuestal por valor \$3.201.129.180 para los contratos de obra e Interventoría, se procedió por cada una de las partes a presentar su propuesta económica.

- La interventoría mediante oficio CCB-SED-2412-008 del 11-12-24, se presentó la propuesta económica por valor \$336.518.175 y por un término de 6 meses.
- El contratista de obra mediante el oficio CED-OBR-186 del 11-12-24, presentó propuesta económica para la atención de emergencias por valor de \$2.860.0000 y por seis meses.
- La SED con base en dichas solicitudes dio trámite a la prórroga y adición al contrato de obra, con las condiciones anteriormente descritas.

Teniendo en cuenta que para el periodo no se reportó ingreso de personal, no se realiza socialización de la inducción.

Teniendo en cuenta el plan de emergencias establecido por el CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para el contrato de Interventoría, se mantiene en las instalaciones del Consorcio, un kit de emergencias, consistente en un botiquín de primeros auxilios, un extintor multipropósito de 15 Lb, una camilla y las carteleras con los teléfonos de emergencias publicados.

En Frentes de Obra, el personal de la Interventoría se adhiere al Plan de Emergencias establecido por el Contratista; mientras haya permanencia de personal de la Interventoría en los frentes de obra abiertos, se acatarán las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencias del Contratista.

- Durante el periodo no se presentaron incidentes y/o accidentes de trabajo para el contrato de obra.
- En este periodo no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo para el contrato de Interventoría.
- La Interventoría NO emite el certificado de aprobación y cumplimiento de obligaciones contractuales SST del informe mensual SST No. 7 de la Etapa de construcción, teniendo en cuenta que, a la fecha de elaboración del presente informe, se presentan observaciones al informe mensual, las cuales fueron remitidas mediante comunicado CCB-SED-2501-003 del 07 de enero de 2025, por lo tanto, una vez se entregue el producto con la atención de observaciones este será remitido.
- De acuerdo al seguimiento efectuado por la Interventoría para el periodo el Contratista no contó con el siguiente personal: Asesor en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio, maestro de obra 2.

-
- Durante el periodo la Interventoría contó con el total del personal mínimo requerido, de acuerdo al requerimiento de personal.
 - Durante el periodo se dio cumplimiento del 100% por parte de la Interventoría, teniendo en cuenta que se ejecutaron las actividades programadas.